

27

Cuadernos de  
Historia de las  
Instituciones  
de Costa Rica

Universidad de Costa Rica

Escuela de Historia

Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica

# Hacia la consolidación del Estado liberal en Costa Rica (1870-1890)

Claudio Antonio Vargas Arias



EDITORIAL  
UCR

Hacia la  
consolidación  
del Estado  
liberal en  
Costa Rica  
(1870-1890)



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial



#QuedateEnCasa



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial

**Universidad de Costa Rica**  
**Escuela de Historia**  
**Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica**

Comisión editorial  
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica

Dra. Ana María Botey Sobrado  
Licda. Ana Cecilia Román Trigo  
M.Sc. Claudio Vargas Arias

27

Universidad de Costa Rica  
Escuela de Historia  
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica

Cuadernos de  
Historia de las  
Instituciones  
de Costa Rica

# Hacia la consolidación del Estado liberal en Costa Rica (1870-1890)



#QuedeEnCasa

Claudio Antonio Vargas Arias

EDITORIAL  
UCR  
2015



#QuedateEnCasa

972.860.44

V297h

Vargas Arias, Claudio Antonio

Hacia la consolidación del Estado liberal en Costa Rica (1870-1890) / Claudio Vargas Arias. – 1. ed. – [San José], C. R. : Edit. UCR, 2015.  
xii, 75 p. – (Serie Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica; v. 27)

ISBN 978-9968-46-462-8

1. COSTA RICA – HISTORIA – 1870-1890. 2. LIBERALISMO – HISTORIA – COSTA RICA – 1870-1890. 3. ANTICLERICALISMO – HISTORIA – COSTA RICA – 1870-1890. 4. IGLESIA Y ESTADO – HISTORIA – COSTA RICA – 1870-1890. 5. COSTA RICA – POLÍTICA Y GOBIERNO – 1870-1890. I. Título. II. Serie.

CIP/2761

CC/SIBDI.UCR

Edición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica  
Primera edición: 2015

La EUCR es miembro del Sistema de Editoriales Universitarias de Centroamérica (SEDUCA), perteneciente al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Corrección filológica y revisión de pruebas: *María Benavides* • Diseño y diagramación: *Daniela Hernández* • Diseño de portada y control de calidad: *Boris Valverde*.

© Editorial Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica  
Apto. 11501-2060 • Tel: 2511-5310 • Fax: 2511-5257 • administración.siedin@ucr.ac.cr  
www.editorial.ucr.ac.cr

Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados.  
Hecho el depósito de ley.

Impreso bajo demanda en la Sección de Impresión del SIEDIN. Fecha de aparición, marzo 2015.  
Universidad de Costa Rica Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	ix
<b>La consolidación estatal, la constitución del Estado liberal: las reformas liberales</b> .....	1
I. El desarrollo del liberalismo.....	1
II. El liberalismo en Costa Rica.....	5
III. El proyecto de nación de los liberales.....	10
IV. Las reformas liberales y las leyes anticlericales (1870-1890).....	13
V. La reforma educativa y la clausura de la Universidad de Santo Tomás.....	18
<b>El desarrollo institucional</b> .....	23
I. El crecimiento de la administración pública.....	23
II. La reforma jurídica.....	26
III. La Constitución Política de 1871.....	27
IV. La obra codificadora.....	30
<b>La dinámica del poder político</b> .....	35
I. El sistema electoral y el régimen de ciudadanía.....	35
II. Del Gobierno constitucional a la dictadura.....	37
III. El Gobierno de Tomás Guardia (1870-1882).....	40
IV. La transición política a la democracia liberal (1882-1890).....	42

Vol. 27

vii



#QuedateEnCasa

<b>La consolidación del modelo agroexportador</b> .....	45
I. La producción cafetalera.....	45
II. La colonización agrícola.....	48
III. Ferrocarriles e inicios de la plantación bananera.....	51
IV. La mano de obra y el desarrollo ferroviario.....	53
V. El ferrocarril y la consolidación de la presencia del capital transnacional.....	58
<b>Las transformaciones sociales</b> .....	61
I. La consolidación agroexportadora y sus efectos sociales.....	61
CONCLUSIONES.....	67
BIBLIOGRAFÍA.....	69
ACERCA DEL AUTOR.....	75

A partir de la década de los setenta del siglo XIX, después de un largo proceso que siguió a su independencia política de España, Costa Rica finalmente logra definir, con mayor claridad, sus atributos básicos como Estado e inicia su proceso de consolidación.

Tal y como lo fue el periodo precedente (1821-1870), este proceso histórico no es lineal, en el sentido de que solo ocurrieran avances, pues también se advierten retrocesos, conflictos y disparidades en el desarrollo político y en la distribución de los beneficios resultantes en la nueva conformación estatal.

Con el propósito de conocer con mayor claridad el rumbo que el país define como norte político, económico, social, ideológico y cultural en aquellos años, es fundamental estudiar y destacar el papel jugado por las ideas liberales. Estas ideas son tan determinantes, para Costa Rica y para muchos países latinoamericanos, que a esta etapa histórica se le denomina época liberal.

Entre sus objetivos primordiales, en este documento se propone estudiar los rasgos más sobresalientes de la consolidación del Estado liberal costarricense entre 1870 y 1890. Se buscará, de esta manera, identificar la especificidad del periodo, en el devenir histórico del país y su incidencia en los años posteriores.

Debido a la importancia que tiene el desarrollo económico y productivo en este mismo proceso histórico, se analizará, además, el fortalecimiento del modelo agroexportador

en Costa Rica y las formas de expansión del capital externo en el país. Lo anterior, con el propósito de entender sus efectos en la economía nacional en el largo plazo.

Al enfatizar en el desarrollo administrativo público, también se estudiarán las transformaciones institucionales establecidas durante estos años y su correspondencia con los procesos sociales y económicos que vive el país. Igualmente, se identificarán las principales características del desarrollo jurídico durante el periodo, su influencia en el proceso de centralización y la manera en que inciden en los años posteriores.

La dinámica del poder se abordará a partir del estudio de las formas de ascenso a este, los procesos electorales y su relación con la génesis de la democracia liberal. Estos son aspectos fundamentales del periodo de transición política que cubre este documento.

En el ámbito social, es importante conocer las transformaciones sociales que vive el país durante esta etapa y la manera en que estas inciden en las formas de organización y desarrollo cultural de los diferentes grupos sociales.

Tal y como se estudiará más adelante, a partir de la década de los setenta del siglo XIX, suceden cambios políticos, institucionales y jurídicos que son determinantes para la consolidación del Estado costarricense. Después de un largo y hasta penoso proceso en el que el ente estatal configura su estructura institucional y su marco legal, define también (no siempre con la claridad necesaria) sus límites, opta por tomar control de su espacio territorial e inicia un proceso de consolidación.

Oscar Oszlak, en una obra ya clásica,<sup>1</sup> resume los atributos básicos que definen la “estatidad” (lo que el Estado moderno requiere para configurarse plenamente como tal). Esta definición resulta muy útil, con el propósito de apreciar la importancia de los años en estudio y de entender por qué

---

1 Oszlak, Oscar. *La formación del Estado Argentina*. Buenos Aires: Editorial Belgrano, 1982.

se habla de estos como fundamentales para la “consolidación estatal” costarricense.<sup>2</sup>

En primer término, el autor señala la importancia que tiene el reconocimiento de la política soberana del Estado; entendido también como la externalización del poder, este atributo implica el reconocimiento externo de la soberanía por parte de otros Estados-nación. Para la década de los setenta del siglo XIX, no está lejano en el recuerdo de los costarricenses la disputa comercial e inclusive territorial entre Gran Bretaña y los Estados Unidos de Norteamérica por Centroamérica y, menos aun, la invasión filibustera. Debe considerarse que este proceso de ninguna manera es lineal o acabado, basta recordar los intentos infructuosos de sometimiento que el dictador guatemalteco Justo Rufino Barrios hizo, al querer resucitar la unión de Centroamérica en 1885, al proclamarse como Jefe Supremo Militar y aspirar al poder absoluto de la región.<sup>3</sup>

Pese a lo anterior, es claro que, en la medida en que el Estado costarricense refuerza sus ejércitos y se consolida como tal, puede igualmente ser reconocido y aceptado con mayor seriedad, al menos por sus vecinos más cercanos o los países lejanos con quienes comerciaba. De manera que el estudio de este atributo es esencial en el análisis de estos años.

Un segundo atributo en la definición de la estatidad es el poder monopolizar el uso legítimo de la violencia física (coerción) dentro de su espacio territorial. La consolidación estatal se desarrolla de manera paralela a la centralización estatal, la cual implica el reforzamiento del ejército. Quedan

---

2 “El Estado democrático en América Latina Hacia el desarrollo de líneas de investigación”. En: *Nueva sociedad*. N.º 210, julio-agosto, 2007.

Véase también: Oszlak, Oscar. “Burocracia estatal: Política y políticas públicas”. *POSTData Revista de Reflexión y Análisis Político*. Vol. 11, 2006. <<http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/Buroc%20est%20pol%20y%20pols%20pub.pdf>>.

3 Ver al respecto: Fallas, Marco A. “La Patria Grande murió en Chalchuapa”. En: *Las Instituciones costarricenses del siglo XIX*. San José: Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1985.

atrás los ejércitos municipales autónomos y las crisis de poder generadas en la pretensión y el interés circunscrito a lo local, de manera que las disputas por el poder adquieren ahora una dimensión estatal.<sup>4</sup> En este mismo proceso, no son menos importantes la reducción de poder que hace el Estado a los entes municipales y la delimitación de espacios, no exitosa por completo, del poder de la Iglesia católica.

Como tercer atributo del Estado en este importante proceso, se cita el establecimiento de un aparato institucional competente y profesionalizado. Esta institucionalización del poder permite extraer de forma regular recursos fiscales de la sociedad; asegura, por lo tanto, el mantenimiento de la burocracia y, en consecuencia, fomenta la primacía de ley, el orden y el progreso material, caras metas del discurso liberal presentes en las políticas públicas de los años en estudio.

Como cuarto y último atributo de estatidad, Oszlak señala la capacidad de producción simbólica por parte del Estado, la cual implica el reforzamiento de los valores de la democracia, la identidad nacional y la solidaridad; el sentido de pertenencia y creencia en un destino común que haga posible un sentimiento de horizontalidad social (muchas décadas después sintetizado en la frase “ser tico”). Innegablemente, a partir de los años setenta, el proyecto político que da inicio y que más tarde se profundiza tiene muy presente la necesidad de complementar el uso de la fuerza con los mecanismos de creación consensual: el desarrollo electoral, el desarrollo jurídico, la educación, la aparición de instituciones emblemáticas para la identidad de los nacionales y otros aspectos que son fundamentales para el proyecto estatal liberal.

---

4 Oszlak, *op. cit.*, 2006. Señala al respecto: *Un estado nacional puede emerger y desarrollarse en tanto y en cuanto, todavía en su forma embrionaria, comience a demostrar su capacidad de resolver conflictos sociales que trasciendan las demandas parroquiales y se preocupen por: (1) la creación misma de un modo de producción capitalista y (2) el bienestar de la gente incluida en dicha formación social.*

# LA CONSOLIDACIÓN ESTATAL, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBERAL: LAS REFORMAS LIBERALES

## I. El desarrollo del liberalismo

Para muchos países europeos y americanos, la filosofía liberal ha jugado un papel importante en su historia. En el proceso de independencia de América esta se constituye en el fundamento ideológico que aglutina y expresa, de manera integral, las aspiraciones del sector criollo. Años antes y en un sentido similar, estas ideas contribuyeron a la liberación y el ascenso de la burguesía europea, que veía frenadas sus aspiraciones por el poder del absolutismo, respaldado en el supuesto favor divino, legitimado por la Iglesia católica.

En esta misma discusión, debe recordarse que el rompimiento de los lazos políticos de los nacientes estados americanos con la vieja metrópoli, no ocasionó el desplazamiento inmediato del orden anterior por uno nuevo y acabado. Posterior a su independencia de España, de una u otra manera, las naciones latinoamericanas mantuvieron la presencia de la influencia colonial en sus distintos ámbitos (fueran estos religiosos, culturales, sociales, económicos, por citar solo algunos). Pese a lo anterior, paulatinamente el orden estatal emergente se fundamenta en el ideario liberal, de manera que este se constituye en el marco ideológico que justifica la nueva estructuración y, por ende, la formación y la consolidación de los nuevos estados en América.

Vol. 27

1

EDITORIAL  
UCR

#QuedateEnCasa

La noción de libertad es esencial en estas nuevas ideas, de allí el nombre de “liberalismo”. Este postulado se presenta como antepuesto a los privilegios de clase a partir del nacimiento o la posición social, tal y como sucedía anteriormente en Europa con el caso de la nobleza y el clero. Es importante, también, el hecho de que esta ideología condiciona el ejercicio de la autoridad política, circunscribiendo la actividad gubernamental dentro de los límites establecidos en un conjunto normativo (constitucionalismo) y organizando un sistema de derechos fundamentales, con el propósito de restringir la desmedida acción interventora del Estado,<sup>5</sup> e incluso protegiendo al mismo individuo de las lesiones provenientes de terceros.

Con esta filosofía, el sentido que el individuo tiene de sí y de lo que le rodea cambia de manera sustantiva al no estar este supeditado al grupo al cual pertenece; también, se redefinen las relaciones productivas entre los seres humanos y se adecuan las instituciones a las necesidades burguesas del momento.

A pesar de su sentido clasista, el liberalismo es una filosofía que se presenta como abanderada de amplios intereses sociales. Esto permite a la burguesía presentar y defender su causa como si incluyera a los otros grupos sociales, con lo cual procura tener un apoyo más amplio.

La nueva visión de mundo que se establece sostiene la existencia de un derecho eterno e inmutable, que puede ser captado por la razón y aplicado a la estructuración de la sociedad. De esta forma, difiere de la situación anterior, en que privaba el dominio de la religión católica y sus dogmas, los cuales impedían incluso la libre interpretación bíblica. El precepto fundamental de este nuevo orden es considerar que todo ser humano nace libre e independiente, pero, adicionalmente, igual a los demás. Estos principios se amparan en la constitucionalidad del gobierno y en la

---

5 Laski, Harold. *El liberalismo europeo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1939, pp. 2-8.

limitación del su mandato a partir de lo que en aquel tiempo se llamó “división poderes” (y que hoy la teoría moderna prefiere denominar “división de funciones estatales”).

La propuesta de un “contrato social”, formulado idealmente, deroga las anteriores premisas de la incuestionable voluntad monárquica, respaldada en el supuesto favor divino. A partir de la nueva perspectiva, se considera que el gobierno constitucional es la evidencia de que gobernantes y gobernados aceptan las condiciones delimitadas en la Constitución Política como parte de un convenio social. Adicionalmente, John Locke establece que el pacto acordado se origina en dos postulados: uno que admite la propiedad privada como un derecho humano natural y el otro, que establece que el gobierno debe representar a todos, puesto que la soberanía es considerada popular.

Vol. 27

3

Una ruptura innegable que plantea el liberalismo con el pasado es su carácter secular: con ello, se trascienden las explicaciones y postulados metafísicos y se busca en el mismo ser humano su fin (por lo que en las propias organizaciones sociales recae conseguir y permitir esta meta). De igual forma, la razón adquiere sentido especial, puesto que se constituye en una nueva vía para entender el mundo, lo cual difiere de la visión religiosa (del catolicismo y la mayoría de las religiones) que lo hace por medio de la fe. Causa y consecuencia de esa nueva visión es el cuestionamiento del dogma eclesiástico y la reivindicación del derecho a la libre discusión de la problemática entre lo espiritual, la divinidad y el ser humano. De allí parte la afirmación fundamental de que todas las religiones son formas de culto esencialmente humanas, por lo cual no es admisible darles significados trascendentales. No es casual que el ascenso que tiene, en este proceso, la agrupación de la masonería.<sup>6</sup>

EDITORIAL  
UCR

#QuedateEnCasa

6 La masonería es una agrupación secreta, de carácter iniciativo, no religiosa, filantrópica, simbólica y filosófica, fundada en un sentimiento de fraternidad humana. Uno de sus objetivos centrales es la búsqueda de la verdad por medio de la razón, por lo cual fomenta el desarrollo intelectual y moral de las personas, así como el progreso social. Los masones se organizan en estructuras de base denominadas logias. Los orígenes de la masonería

Esta visión lleva, entonces, a cuestionar los postulados religiosos, en especial los que relacionan a la Iglesia católica con la administración y la organización de la sociedad. Así, la proyección del secularismo sobre la vida pública quebranta sustancialmente su preponderancia en la sociedad y sus instituciones.

A partir de lo anterior, no es casual entonces que los principales planteamientos liberales busquen separar a la Iglesia católica del Estado, presentándoles como dos entes, en esencia, diferentes. En Costa Rica y en otros países, por ejemplo, la disputa a la Iglesia por la dirección de la enseñanza, la administración de los cementerios y el registro del estado civil de los habitantes son un reflejo de esta competencia por el poder. Quizá, más importante, sea el hecho de que el Estado se arroga la potestad de unir en matrimonio a quienes así lo soliciten, eliminándose otro monopolio eclesiástico e institucionalizándose también el divorcio.

En estas latitudes, al igual que en el resto de las naciones latinoamericanas, la introducción de las ideas liberales es crucial. De manera lenta pero efectiva, estas ideas contribuyen enormemente a cambiar las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales imperantes, y Costa Rica no es la excepción.

---

moderna se ubican a finales del siglo XVII. Muchos de los librepensadores modernos, así como ilustres políticos se han estado vinculados con esta, por tanto es común establecer nexos entre los movimientos independentistas y esta organización.

Pese a la creencia en un Ser Superior, denominado Gran Arquitecto del Universo (G.A.D.U.), los postulados masónicos no supeditan la admisión divina a una única fórmula religiosa o filosófica. Este planteamiento socavó los cimientos de la Iglesia católica, pues, como muchas otras religiones, al pretender la exclusividad en la relación Dios-Ser humano, vio en la masonería un cuestionamiento sistemático a sus creencias y a su hegemonía.

En Costa Rica, importantes políticos e intelectuales liberales formaron parte de la masonería que, caso curioso, fue establecida por dos sacerdotes: Francisco Calvo y Carlos María Ulloa.

Ver: Obregón Loría, Rafael. *La Masonería en Costa Rica*. San José: Trejos Hermanos Impresores, 1938.

## II. El liberalismo en Costa Rica

Como se indicó al inicio de este texto, el proceso que conforma al Estado costarricense es, al igual que para el resto de las naciones latinoamericanas, una situación lenta y penosa. A partir de la producción cafetalera, el naciente Estado costarricense instaura, de manera sistemática, los nexos comerciales que le permiten tanto el establecimiento de vínculos regulares con el mundo como el aseguramiento de una base económica, que genere los recursos para continuar en su proceso estatal formativo.

En este proceso, el Estado costarricense requiere de elementos materiales e ideales para su concreción. Los elementos materiales son aquellos que están referidos con la diferenciación e integración de la actividad económica en un espacio físico determinado, los segundos son los elementos que contribuyen a configurar una identidad colectiva en una sociedad específica.<sup>7</sup> Por ello, la formación y posteriormente, la consolidación del Estado costarricense ocurren en el mediano y largo plazo. Ambas forman parte de un proceso que se extiende desde los primeros años de vida política independiente y culmina en las últimas décadas del siglo XIX.

En la consolidación del Estado juegan un papel importante los mecanismos legitimadores, puesto que ellos le permiten al ente estatal asegurar su situación (y la de la clase hegemónica) y reproducir, sistemáticamente, las relaciones económicas y sociales que le caracterizan (y benefician). Esto último no quiere decir que el Estado deba explicarse, exclusivamente, en términos del poder y que las personas y grupos ubicados en posiciones estratégicas ejerzan siempre su poder, sobre el Estado de manera absoluta, voluntaria y libre. Lo anterior porque, en muchos casos, las funciones del Estado están determinadas por las estructuras económicas y sociales del momento y, por lo tanto, adquieren una relativa independencia en determinados procesos históricos.

---

7 Ozlak, *op. cit.*, 1982, p. 16.

La centralización de la administración estatal forma parte del proceso de consolidación de ese ente, que precisó de una serie de reformas en todos los ámbitos. En este sentido, la influencia externa, por su parte, acrecentada por la difusión de los medios de comunicación, ocasiona un predominio de los patrones europeos, presentes tanto en el campo material como en el de las ideas. Así, al lado de la influencia económica de Europa, se va acrecentando también el influjo político liberal que viene a dar sustento teórico al nuevo modelo estatal bajo una concepción laica del mundo.

La influencia de Europa y los Estados Unidos de América, se hace más evidente cuando los gobernantes adoptan en su discurso la retórica de “progreso”, llamando a emular a aquellas latitudes. Este concepto, vinculado al de modernización, abandera las transformaciones emprendidas en la época, las cuales se extienden a los campos político y económico con mayor énfasis, aunque también se proyectan al ámbito social y cultural.<sup>8</sup>

Ya se ha citado que el influjo de las ideas liberales está presente en Latinoamérica, aún antes de la independencia política. No obstante, es posterior a esos años que su presencia comienza a ser importante, aunque siempre limitada por su carácter elitista ilustrado. Después de mediar el siglo XIX, otras teorías vienen a complementar el pensamiento liberal de los gobernantes costarricenses; tal es el caso del krausismo y del positivismo, íntimamente relacionados con los ideales de modernización y progreso.

De origen español, el krausismo adquiere la forma de racionalismo y su mayor influencia se hace sentir en el ámbito educativo, constituyéndose en el basamento de la educación secundaria.<sup>9</sup> Igualmente el positivismo influye en el

---

8 Hernández, Eduard Denis. *Modernization and dependency in Costa Rica during the decade of the 1880's*. University of California, Tesis Ph. D., 1975, pp. 45 y ss.

9 Láscaris, Constantino. *Desarrollo constitucional de Costa Rica*. San José: Editorial Juricentro, 1979, pp. 99 y ss.

campo educativo, debido a su admiración por las ciencias y a su aplicación práctica en el desarrollo material; aunque, de igual manera, incide en la estructuración jurídica como base de la organización social.<sup>10</sup> Pese a ello, en cada uno de los países en donde estas ideas irradian su influencia, ocurre una adecuación por parte de su modelo político, según sean las necesidades de sus proyectos estatales. En lo que sigue, se hará referencia al conjunto de estas ideas con el nombre genérico de “pensamiento liberal”.

La puesta en marcha del nuevo modelo estatal se caracteriza por la consecución de metas muy precisas: el establecimiento de la centralización estatal, mitigando la acción de otras fuerzas que hasta el momento ejercen una tendencia centrífuga (por ejemplo, poder municipal y eclesiástico) y procurando su consolidación hegemónica. Es lógico suponer que estos logros son posibles solo en la medida en que la capacidad estatal –tanto en el ámbito de recursos físicos como humanos– permita asumir las nuevas funciones, ampliando de esta forma su ámbito de acción.<sup>11</sup>

El fomento material toma fuerza con el liberalismo. “Progreso” equivale a establecer vínculos con las naciones industrializadas, tratando de secundarlas, lo que corresponde, entonces, a supeditarse a las pautas establecidas por los mercados internacionales. Esto hace olvidar a las naciones latinoamericanas de sus necesidades particulares y les aleja, no pocas veces, de su propia situación. Así, al favorecerse la apertura al mercado exterior y fomentarse la recepción de sus capitales en forma indiscriminada, no se llega a plantear lo adverso de los contratos desiguales, ni las repercusiones de estos en la economía nacional. No puede dejar de citarse que muchas de las alianzas entre el capital local y el capital transnacional ocurren con la

- 
- 10 Barahona, J. Luis. *Las ideas políticas en Costa Rica*. San José: Ministerio de Educación Pública, 1977, pp. 67 y ss.
- 11 Muñoz García, Ileana. *Estado y poder municipal: un análisis del proceso de centralización escolar en Costa Rica (1821-1882)*. Universidad de Costa Rica, Tesis Maestría en Historia, 1988, p. 119.

complicidad de los gobernantes locales, quienes prefieren y se identifican más con los intereses externos que con los intereses locales a los cuales supuestamente representan. Sin lugar a dudas, una actitud recurrente en el tiempo y desgraciadamente muy actual.

Para entonces, desarrollo equivale a fomento material y hacia allá se dirigen los proyectos que impulsa la clase gobernante. Los medios de transporte y comunicación, tales como el ferrocarril y el telégrafo, reciben el fuerte apoyo gubernamental; estos permiten enlazar las diferentes regiones del país, dar una mayor cohesión a la autoridad estatal y agilizar las comunicaciones con el mundo. Igualmente, permiten conocer productos desconocidos hasta ese momento, así como también formas de pensar muy diversas y patrones de vida desconocidos.<sup>12</sup>

En su enfoque integrador, el liberalismo igualmente se proyecta en el ámbito económico, de manera que la liberalización económica está también presente en el proyecto estatal. A la sombra de los planteamientos del *laissez faire*, *laissez passer* (“dejar hacer, dejar pasar”), se considera necesario librar a la economía de toda intervención percibida como artificial, pretendiendo alcanzar la “eficiencia económica plena” a partir de la acción de las “leyes internas” del mercado que establecerán qué producir y en qué términos hacerlo. De nuevo, otro tema muy actual.

La introducción de diversos adelantos tecnológicos y la aplicación de las invenciones se presentan como claras promesas para alcanzar una mayor productividad. No es casual que, durante esta época, Costa Rica abra sus puertas al capital externo, cediendo incluso parte de su territorio en la forma clásica de enclave con el desarrollo ferroviario.

Desde el punto de vista económico y bajo los planteamientos liberales, el Estado se presenta como un ente abstracto y

---

12 Tal como lo manifiesta el presidente Bernardo Soto en su Mensaje al Congreso en mayo de 1887. *La Gaceta*, 3/5/1887.

sin vínculos de clase, alejado de la escena productiva, garante únicamente del orden necesario para la buena marcha de la economía. En teoría, el ente estatal busca asumir un papel protagónico, solo cuando la dimensión de la empresa, o bien su naturaleza, requieran de su participación por presentarse como lejanas a las posibilidades o iniciativas particulares.

La construcción del ferrocarril al Atlántico es un buen ejemplo para el primer caso. Para el segundo, los ejemplos son más numerosos: en 1881, se establecen el Registro Civil para garantizar la autonomía estatal en el registro de los asuntos civiles, y dos años más tarde, y como su complemento, se organiza la Dirección General de Estadística. En 1885, se funda la Penitenciaría Pública y se establece la Cruz Roja, luego el Museo Nacional y la Biblioteca Nacional.<sup>13</sup> Como se verá más adelante, de igual manera crece en estos años el número de las secretarías estatales (hoy ministerios), como parte del proceso centralizador que abarca, de manera creciente, atribuciones hasta ese momento no asumidas ni desarrolladas.

En esta complejidad que va asumiendo la estructura gubernamental y, en general, la sociedad, un comentario aparte merece el desarrollo que experimenta en estos años la prensa escrita.<sup>14</sup> Patricia Vega J. considera que la prensa es el medio técnico que contribuye a la difusión y reproducción de la representación de la comunidad política imaginada que es la nación costarricense, proyecto que, como se estudiará, toma gran importancia durante estos años. La misma autora enfatiza en el papel dinamizador que la prensa juega en la sociedad, al considerar que esta es “el lugar donde las ideas son debatidas, reformadas, producidas

- 
- 13 Ver: *Colección de Leyes y Decretos de Costa Rica*, periodo en estudio. Al respecto consúltese también el artículo de Sara Barrios titulado: “Desarrollo del Estado y la conformación de la Administración Pública en Costa Rica de 1823 a 1917”. En: *Diálogos, Revista Electrónica de Historia*, Vol. 10, N° 1, (febrero-agosto, 2009), pp. 20-80.
- 14 Vega Jiménez, Patricia. “Una audiencia en crecimiento. La prensa en Costa Rica (1872-1889)”. *Revista de Ciencias Sociales*, 4-1, 86-87, pp. 139-155.

y reproducidas, analizadas y finalmente apropiadas por un colectivo cada vez más heterogéneo, disperso y anónimo”.<sup>15</sup>

La relativa popularidad que adquiere la prensa escrita se debe a varios factores: las campañas electorales, la capacidad tecnológica de los talleres que imprimen los periódicos, el crecimiento del mercado nacional, la plena inserción de Costa Rica al sistema capitalista. Influyen también los cambios sociales, el aumento de la alfabetización y la discusión escrita de los asuntos públicos.<sup>16</sup>

### III. El proyecto de nación de los liberales

Dentro de la reforma liberal, son significativos los esfuerzos del modelo liberal por fortalecer los valores nacionalistas y la identificación hacia el Estado. Efectivamente, durante estos años son importantes los esfuerzos que se realizan con el propósito de consolidar los sentimientos de pertenencia a una supuesta nación y, en consecuencia, a legitimar un modelo político particular. En este sentido, la creación de símbolos, la construcción de monumentos, el desarrollo de instituciones nacionales y la elaboración de la historia del país tendrán un papel determinante. En el desarrollo y fortalecimiento de este nacionalismo no menos importante lo es la legendaria figura de Juan Santamaría.

El estudio de este último tema fue propuesto y desarrollado de manera considerable en la última década del siglo veinte, principalmente por Steven Palmer.<sup>17</sup> Según el autor,

---

15 Vega Jiménez, *loc. cit.*

16 *Ibid.*, p. 141.

17 Palmer, Steven. *A Liberal discipline: Inventing nations in Guatemala and Costa Rica 1870-1900*. Columbia University. Tesis para optar por el título Doctor of Philosophy in the Graduate School of Arts and Sciences, 1990. Ver también: Palmer, Steven. “Sociedad Anónima, Cultura Oficial: Inventando la Nación en Costa Rica, 1948-1900”. En: Molina, Iván y Palmer, Steven. *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750-1900)*, San José: Editorial Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1992.

la nación costarricense, a diferencia de otras naciones, no precedió al Estado que inició su formación con la caída del modelo colonial; muy por el contrario, es tardíamente bajo el Estado liberal cuando se imagina y define lo que sería la nación costarricense. En otras palabras, la construcción de lo que se define como la “nación costarricense”, fue también el resultado del proyecto liberal desarrollado a partir de la séptima década del siglo XIX.

Antes de esa fecha, no existía entre los habitantes del país una sola imagen homogénea y compartida de la comunidad política que los uniera como “costarricenses”, sino, más bien, una pluralidad muy heterogénea de estas comunidades (protonacionalismos), prevaleciendo en muchos casos el referente local o religioso. Es en la década de los años ochenta del siglo XIX, cuando una mirada a la denominada Campaña Nacional (1856-1857) permite a los intelectuales liberales la posibilidad de resolver la mencionada ausencia de un nacionalismo hegemónico.

Como lo señala Palmer,<sup>18</sup> con ello se resuelven dos problemas fundamentales: encontrar los orígenes imaginados de Costa Rica y, en la figura de Juan Santamaría, constituir un sujeto nacional-popular prototípico que guíe la actuación de las clases sobre las que se impone el modelo estatal liberal. Después de todo, si una persona campesina, humilde e indoculta como lo fue “El Erizo”, había ofrendado la vida por la nación, el resto de los costarricenses estaban obligados, y eventualmente con mayor razón y posibilidades, a emular acciones similares. De esta manera, poco importaba lo que antes se entendiera por nación, pues en adelante se constituiría en una sola y única “comunidad política imaginada”, todos quienes habían nacido en el país formaban parte de ella, compartiendo intereses, proyectos, anhelos y esperanzas.

Al respecto, Palmer<sup>19</sup> considera que este nacionalismo, impuesto y difundido desde arriba, se proyectaba por medio

---

18 Palmer, 1992, *op. cit.*, p. 184.

19 Palmer, *op. cit.*, p. 170.

de actividades e instituciones organizadas por el Estado; así, es el complemento simbólico-cultural de la reforma que se estudia en este artículo. Aclara el autor que a pesar de que este “nacionalismo oficial” frecuentemente se apropió de narrativas, imágenes y figuras populares, las readapta dentro de un “discurso uniforme e ideológicamente motivado”. Esta reconstrucción ya no conserva ninguna congruencia esencial con sus antecedentes populares, pro-tonacionales y no-nacionales.

Una explicación alternativa (pero complementaria, según se tomen en cuenta los efectos y la perspectiva de análisis) respecto de esta polémica visión de la nacionalidad costarricense, se encuentra en investigaciones más recientes.<sup>20</sup> A partir del estudio de las prácticas y los discursos políticos, estas consideran que la idea de Costa Rica, como una comunidad política específica, surgió en forma más temprana como parte de un proceso en construcción desde la independencia en 1821.

Para terminar este apartado, es necesario recordar que las acciones estatales durante los años de estudio fueron complementadas y formaron parte de un proyecto mayor que incluyó escribir la historia del país y las hazañas de sus héroes –creando incluso los monumentos nacionales–, fortaleció sus instituciones públicas y divulgó entre la población, especialmente la infantil, el conocimiento de los símbolos patrios; aspectos que constituyen uno de los atributos básicos de la estatidad, al reforzar la capacidad de producción simbólica del Estado y permitir el afianzamiento de los valores democráticos liberales y la identidad nacional. De la misma forma, el Estado costarricense

---

20 Ver al respecto los trabajos de Víctor H. Acuña: “Historia del vocabulario político en Costa Rica. Estado, república y nación democrática (1821-1949)”. Taracena, Arturo y Piel, Jean, (comps.), *Identidades nacionales y Estado Moderno en Centroamérica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995. 63-73 y “La invención de la diferencia costarricense, 1810-1870”. *Revista de Historia*, 45 (enero-junio, 2002), pp.105-162; “Alocuciones constructoras y demostradoras de identidad: discursos del 15 de setiembre de 1871”. *Revista de Historia*, 45 (enero-junio, 2002), pp. 287-289.

procura afirmar su sentido de pertenencia y la creencia en un destino común entre sus habitantes, que igualmente posibilitan la creencia de un sentimiento de horizontalidad social, que asegura el respeto y la obediencia al sistema jurídico y al *statu quo* establecido.

#### IV. Las reformas liberales y las leyes anticlericales (1870-1890)

A lo largo del periodo en estudio, no puede advertirse una línea clara y contundente en las relaciones del Gobierno y la Iglesia católica. Si en la década de los setenta estas relaciones son variables; por el contrario, a partir de los ochenta, la tensión y el choque frontal pasan a ser la nota determinante. Es innegable que la ideología liberal determina la tendencia al final de esta coyuntura y, más específicamente, su carácter anticlerical y el proyecto que este impulsa. Los promotores de esta filosofía en el país, si bien no procuran eliminar la influencia social de la Iglesia católica, propugnan limitar su grado de acción; máxime si se considera la importancia que esta institución había tenido en el continente americano desde la conquista y la consolidación del modelo colonial, continúa manteniendo.

De manera específica, en el Gobierno del general Tomás Guardia (años setenta), las relaciones eclesiástico-estatales son influenciadas por diversos aspectos: el influjo del liberalismo en la gestión estatal, la presencia de elementos extranjeros con nuevos idearios políticos filosóficos en el Gobierno, el auge de la masonería, el derecho patronal del gobernante (ante la Iglesia católica) en la presentación de candidatos para sustituir al desaparecido obispo Anselmo Llorente y Lafuente, y las negativas del Vaticano de aceptar los candidatos propuestos. Influye también, en estas relaciones, la amenaza del gobernante guatemalteco Justo Rufino Barrios sobre Costa Rica.

Hasta 1875, las relaciones con la Iglesia católica son poco armoniosas, cuando no tirantes. Posterior a esa fecha y hasta la muerte de Guardia, por el contrario, resultan ser más cordiales. Finalizado el primer lustro de su gestión, Guardia reconoce explícitamente la importancia de la religión para la gestión estatal y le favorece con la ayuda gubernamental.

Los beneficios que otorga la Administración Guardia a la Iglesia católica son notorios en el ámbito educativo. El apoyo del Gobierno para la organización y el mantenimiento de los centros educativos católicos es muy claro. Por esta razón, en 1878 el Colegio Sión se establece en Alajuela y, dos años más tarde, en San José. Por su parte, el auspicio gubernamental, junto con el apoyo de los vecinos de Cartago, permite establecer en la antigua metrópoli el Colegio Sagrado Corazón de Jesús.

La cordialidad de estas relaciones gubernamentales era adversa con los planteamientos liberales, debido a que, por el contrario, estos últimos propician un alejamiento de la Iglesia católica y, específicamente, en el caso de la enseñanza, propugnan por su laicización. Sin duda, esta situación evidencia la inmadurez de un proyecto político, que busca desligar la educación de la influencia eclesiástica por medio del fortalecimiento del civismo y los valores morales que garanticen la paz social. Esto sucederá a mediados de los años ochenta, cuando los postulados liberales sean incorporados en un proyecto político.

Como ya se dijo, las relaciones eclesiástico-estatales variarán de manera significativa a partir de la muerte de Guardia (1882) y la llegada de sus sucesores inmediatos. Particularmente, la década de los ochenta del siglo XIX está marcada por lo que, durante mucho tiempo, se denominaron las “leyes liberales”. En efecto, en esta década se emiten las leyes anticlericales, que son un conjunto normativo que diezma las facultades de la Iglesia católica en procura de un mayor control estatal. Esta normativa, más que pretender eliminar la influencia eclesiástica en la sociedad, busca limitarla al someterla al Estado. El pensamiento liberal tiene muy

clara la importante función de control ideológico que la institución eclesiástica cumple en la sociedad, pese a ello, procura controlar importantes espacios hasta ese momento delegados en otras instancias (tales como los municipios y la misma Iglesia católica).

Según se ha indicado, durante la década de los ochenta hubo tensión entre ambas instituciones. Frente al proyecto liberal, caracterizado por su gran influjo en la gestión estatal y constituido por un grupo político e intelectual que propugna por grandes cambios, la Iglesia experimenta también importantes transformaciones bajo la dirección de un nuevo jerarca. Para entonces, el obispado lo ocupa Bernardo Augusto Thiel, quien emprende una importante reforma, que incluye el desarrollo espiritual, material y administrativo de la Iglesia católica, pero particularmente la formulación de un proyecto que enfrente al modelo liberal en ascenso.<sup>21</sup>

Así, como parte de una contrarreforma, y al igual los liberales perciben y utilizan la educación y la prensa como medios de proyección de sus ideas y proyectos, la Iglesia católica también emplea intensivamente esos mismos recursos. Para ello, establece dos periódicos (*El Eco Católico* y *El Mensajero del Clero*), en los cuales reproduce la numerosa literatura eclesiástica (cartas pastorales, circulares y otras) emitida en estos años, y que le permite enfrentar el discurso liberal.

Cuando don Próspero Fernández Oreamuno asume la dirección presidencial en 1882, las relaciones eclesiástico-estatales se vuelven más tensas. Una parte importante de la prensa apoya al proyecto liberal, lo cual le permite ir consolidando su proceso de centralización y laicización. Por ejemplo, al crearse el Registro Civil, en 1883, la decisión es justificada por la prensa oficial como una acción que busca “secularizar funciones de administración pública, que incumben por su propia naturaleza al Estado”.<sup>22</sup>

21 Ver: Vargas Arias, Claudio A. *El Estado, la Iglesia y el Liberalismo en Costa Rica*. San José: Editorial Guayacán, 1991.

22 *Diario La Gaceta*, 4/2/1981.

Pese a los cambios, de todas las acciones anticlericales tomadas, las más trascendentales ocurren posteriormente. En junio de 1884, a partir de una denuncia por la supuesta admisión de jóvenes en sus noviciados,<sup>23</sup> situación prohibida por aquel entonces a las comunidades religiosas establecidas en el país, se rompen los fuegos por parte de los políticos anticlericales y se emiten otras leyes importantes en detrimento de la Iglesia católica, y el 16 de julio se suspende el orden constitucional, aduciéndose la exaltación de las masas fanatizadas. Este tipo de medida era recurrente por parte de los gobiernos del periodo, porque efectivamente había peligro inminente o, como ocurría en la mayoría de los casos, para causar alarma y justificar acciones desmedidas en contra de la oposición política.

En el mismo sentido, inmediatamente después, el Gobierno de Fernández decreta la expulsión del obispo Thiel y de los jesuitas. Más tarde, seculariza los cementerios (pasan a manos estatales y, hasta ese momento, dejan de ser administrados por la Iglesia católica); prohíbe las órdenes monásticas en la República; deroga unilateralmente el Concordato e impide la recolección de limosnas para el culto católico sin autorización previa de las autoridades civiles. En el mismo año, ordena a los curas abstenerse de cobrar derechos por la inhumación de cadáveres y veda las procesiones fuera de los templos.<sup>24</sup>

Pese a lo anterior y a que la historiografía en el pasado dio mucha importancia a las medidas ya citadas, otras leyes aún más lesivas a los intereses de la Iglesia católica se emiten en los años que siguieron: una reforma educativa de claro acento laico y un Código Civil que quita el monopolio a la Iglesia católica en la celebración del matrimonio, legaliza el divorcio y limita a la institución eclesiástica como única legataria en materia sucesoria, por citar los principales.

---

23 *Diario La Gaceta* 27/6/1884.

24 *Colección de Leyes y Decretos de Costa Rica, periodo en estudio.*

En esta coyuntura de crisis muy poco es lo que puede hacer la Iglesia católica para enfrentar la legislación anticlerical, pese a ello, el espacio político electoral parecía presentar una posibilidad. Por esta razón, para las elecciones de 1889, un grupo significativo del sector eclesiástico da su apoyo al partido de oposición a los liberales; su pretensión es clara: lograr la abolición de la legislación contraria a los intereses eclesiásticos.

Con los polémicos hechos del 7 de noviembre de 1889, el Partido Constitucional Demócrata, opositor al partido liberal, logra triunfar ante el oficialismo; aunque, muy a pesar de la Iglesia católica, poco es lo que recibe por su apoyo. En agosto de 1892, el nuevo presidente, don José Joaquín Rodríguez, restablece la educación religiosa dentro de los programas educativos, pero sin carácter obligatorio como antes, asunto que desalienta a los clérigos.

A partir de 1894, la situación-político electoral de la Iglesia católica y, en general, su situación política es definida de manera más determinante por los políticos liberales. A pesar de los intentos eclesiásticos por lograr la derogatoria de la legislación anticlerical, primero apoyando a la oposición política del grupo en el poder (1889) y luego, por medio de una acción política directa, al crearse el Partido Unión Católica (1893), en definitiva poco es lo que esta institución logra. Más aún, con el propósito de evitar en el futuro que la Iglesia católica pudiera participar directamente en los procesos electorales, se reforma la Constitución Política, en su artículo 36, con la siguiente adición:

No se podrá, sin embargo, hacer en ninguna forma propaganda política por clérigos o seglares invocando motivos de religión o valiéndose, como medio, de las creencias religiosas del pueblo.<sup>25</sup>

---

25 Ver: Obregón Quesada, Clotilde (ed.). *Costa Rica, las Constituciones a finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX 1870-1948*. San José: Editorial UCR, 2007.

De esta forma y hasta el día de hoy (ver artículo 28 de la Constitución Política actual), jurídicamente la invocación de motivos religiosos con fines electorales está prohibida en la Constitución Política. No obstante, en la práctica, su cumplimiento o exigencia son relativos e incluso, en la última coyuntura electoral (primeros meses de 2014), es un tema que ha cuestionado seriamente la capacidad del Tribunal Supremo de Elecciones de hacer valer el mandato constitucional.

Posterior a 1895, la historia costarricense da cuenta de que quienes detentan el poder demandarán el cumplimiento de la norma únicamente cuando las exhortaciones político-religiosas sean en detrimento de los intereses de la misma clase gobernante, pero no así cuando les favorezcan. Por ejemplo, cuando la Iglesia católica cierra filas con los políticos liberales en contra de un adversario político común (los comunistas); en estos casos, ni unos tendrán temor de incumplir el mandato constitucional, ni los otros la necesidad de demandarlo, pues esta acción política más bien les beneficia mutuamente.<sup>26</sup>

#### V. La reforma educativa y la clausura de la Universidad de Santo Tomás

Debido a los múltiples y diversos efectos que tiene la educación en la sociedad, esta juega un papel esencial en el modelo estatal liberal, de ahí que también forme parte del proceso de reforma emprendido. En el constante esfuerzo de los gobernantes por desarrollar y fortalecer el sistema educativo en el país, en los años ochenta se emiten dos importantes conjuntos normativos: la *Ley Fundamental de Educación* (1885) y la *Ley General de Educación Común* (1886).

---

26 Ni qué decir de los últimos años, cuando una extraña muestra de teocracia ha calado en las acciones de los políticos tradicionales: La unción de la presidenta Laura Chinchilla, en el año 2010, con el rango de “Hija Predilecta de María”, da cuenta del evidente maridaje entre el poder civil y el eclesiástico en Costa Rica.

Por medio de las nuevas leyes, se concilian los requerimientos de la economía capitalista con el proyecto hegemónico estatal, de manera que la educación, a la vez que se constituye en un instrumento que posibilita la capacitación del personal necesario para hacer frente a las crecientes necesidades productivas, juega un importante papel legitimador, al forjar ciudadanos útiles, “conscientes de sus derechos y cumplidores de sus deberes.”<sup>27</sup> De esta manera, la educación no solo contribuye a crear destrezas, sino también a reproducir creencias y valores útiles para el modelo estatal vigente.

Mediante estas reformas, el Estado asume, además, la dirección y el control del sistema educativo con mayor claridad. Estos nuevos proyectos procuran establecer los fundamentos para una expansión educativa de especial significado, al buscar ampliar el número de los centros de enseñanza y, a la vez, mejorar la organización, racionalización y profesionalización del sistema, anteriormente fragmentado e inconexo. Constituye una combinación de los avances pedagógicos de aquel entonces con las necesidades que impone el nuevo modelo político y económico.<sup>28</sup>

Inspirado en las directrices establecidas por el liberalismo y, más concretamente, en el positivismo, la educación se convierte en el pivote del progreso. De esta manera, el aparato educativo se instaura como un mecanismo justificador de la democracia liberal y sus supuestos de modernización y desarrollo material.<sup>29</sup>

Por su parte, la difusión de la educación, desde la concepción laica, pregona el acceso a la verdad por medio de la razón y no, en forma exclusiva, por la fe; tal como lo disponen los planteamientos cristianos y más específicamente,

27 Ver: Fischel Volio, Astrid. *Consenso y represión. Una interpretación socio-política de la educación costarricense*. San José, Editorial Costa Rica, 1987.

28 *Ibid.*, p. 11.

29 Salazar M., Orlando. *El apogeo de la República Liberal en Costa Rica 1870-1914*. San José: Centro de Investigaciones Históricas, UCR, 1990, p. 252.

los católicos. Esta situación explica que, con la reforma, los cursos de educación religiosa católica se sustituyan por cursos de moral y cívica en los programas educativos. Así las cosas, el individuo ya no es para el sistema un fiel a las creencias religiosas, sino un ciudadano con compromisos hacia el Estado. De esta manera, el establecimiento de la educación laica significa un duro golpe a la Iglesia, al competir por su preponderancia social.

Es importante indicar la innegable relación de la reforma educativa, emprendida durante estos años, con el polémico cierre de la Universidad de Santo Tomás; que se originó en su homónima, la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, centro de estudios superiores fundado en 1843 como una necesidad del naciente Estado costarricense de suplirse de cuadros profesionales superiores.<sup>30</sup>

A lo largo de su relativa corta vida, la Universidad de Santo Tomás vivió diversas transformaciones, una de las cuales se produce con la declaratoria de Pontificia en mayo de 1853, mediante el *Breve Cum Romani Pontifices*.<sup>31</sup> Por medio de esta declaratoria, la Iglesia católica mantenía la posibilidad de ejercer el control y la fiscalización, no solo en materias relacionadas directamente con aspectos religiosos y filosóficos, sino “en la enseñanza de todos los demás ramos”, con el propósito de que fuera “conforme a los doctrinas de la Fe y Moral Cristiana”.<sup>32</sup>

Concordamos con González V.,<sup>33</sup> en el sentido de que el cierre de esta universidad está relacionado con su contradictorio estatuto: por un lado, “una universidad laica en donde se garantizaba la libertad de cátedra en vías de la búsqueda irrestricta de la verdad” y por el otro, su rango de

30 Ver al respecto: González V., Paulino. *La Casa de Enseñanza de Santo Tomás*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1989.

31 Ver: Sanabria, Víctor Manuel. *Anselmo Llorente y Lafuente*. San José: Editorial Costa Rica, 1972. pp. 153 y ss.

32 Sanabria, 1972, *op. cit.*, p. 157.

33 González V., 1989, *op. cit.*, p. 129 y ss.

Pontificia con las implicaciones ya comentadas. Pero igualmente concordamos con el mismo autor en el sentido de que la clausura está vinculada, también, con otros aspectos tales como la incapacidad de adaptar esta institución a los cambios requeridos y, por supuesto, a la coyuntura de reforma y modernización que experimentaba el sistema educativo costarricense en aquellos años.





#QuedateEnCasa



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial

## EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

### I. El crecimiento de la administración pública

En un proceso que se inicia a partir de 1870 y que culmina con el inicio de la Primera Guerra Mundial, en 1914, la administración estatal costarricense experimenta un evidente crecimiento, acorde con las nuevas funciones de la gestión pública; coincide esta situación con uno de los atributos básicos establecidos por Oscar Ozlak (comentados en la introducción de este trabajo). Para este autor, en la definición de la estatidad es esencial el establecimiento de un aparato institucional competente y profesionalizado, tal y como ocurre con el Estado liberal durante los años en estudio. Entre otros, este proceso hace posible la consolidación de la institucionalización del poder, al permitir extraer, de forma regular, recursos fiscales de la sociedad; asegurar el mantenimiento y la reproducción de la burocracia y, en consecuencia, fomentar la primacía de ley, metas muy claras en las políticas públicas de estos años.

Se hace notar que dicho desarrollo refleja la autonomización relativa del ente público frente a los intereses y conflictos de los grupos económicamente poderosos del país.<sup>34</sup> El aumento de las oficinas e instancias públicas y la subsiguiente contratación de la burocracia, que asume las nuevas funciones estatales se ven frenadas en aquellos

---

34 Salazar, *op. cit.*, pp. 105-114.

momentos en que las crisis económicas limitan las posibilidades de las arcas estatales (años 1882 y 1887, por ejemplo). Años más tarde, los empleados públicos se convertirán en el principal foco de atención de las políticas que se apliquen para la restricción del gasto.

El cuadro N.º 1, que a continuación se presenta, resume las secretarías (llamadas más tarde Ministerios) que componen la Administración Pública de Costa Rica durante el periodo en estudio.

Cuadro N.º 1.  
Secretarías que componen la  
Administración Pública de Costa Rica (1850-1891)

1850	1860	1875	1881	1891
Hacienda	Hacienda	Hacienda	Hacienda	Hacienda (Incluye Comercio)
Gobernación	Gobernación	Gobernación: Departamento de Policía Agricultura e Industria Of. Central Estadística Registro. Gral. Hipotecas Oficina de Correos y Telégrafos	Gobernación, Gracia y Justicia	Policía
	Relaciones Exteriores	Relaciones Exteriores: Instrucción Pública y Beneficencia	Relaciones Exteriores	Relaciones Exteriores
		Guerra y Marina	Guerra y Marina	Guerra y Marina
		Obras Públicas	Fomento	Fomento
			Culto, Policía y Beneficencia	Culto y beneficencia
			Instrucción Pública	Instrucción Pública
			Comercio	
				Justicia

Continúa en la siguiente página...

1850	1860	1875	1881	1891
				<b>Otros organismos y dependencias estatales establecidas a esta fecha:</b>
				Ministerio Público Insp. Gral. Aduanas Archivo Nacional Comandancias de Plaza Escuela de Agricultura Instituto Meteorológico Policías Seguridad y Judicial Casa de Reclusión Presidio San Lucas Registro del Estado Civil Registro Público Escuela Nacional de Música Dirección General de Estadística Administración Ferrocarril al Pacífico Hospicio de Huérfanos

Fuente: Elaborado a partir de la información de Salazar M., Orlando. *El apogeo de la República Liberal en Costa Rica 1870-1914*. San José, Centro de Investigaciones Históricas, UCR, 1990, pp. 105 y 114.

A partir de este evidente y significativo desarrollo de las instituciones públicas, se constata la preocupación de los políticos liberales por consolidar y fortalecer la presencia de Estado. Se advierte, entonces, el deseo de los gobernantes de mejorar la administración y la participación pública, y poder asegurar su gestión oportuna. En armonía con sus aspiraciones de fortalecer el sector agroexportador y, en general, acercarse al ansiado progreso (material), se pone especial atención a la obra del Estado.

Paulatinamente van surgiendo más carteras, lo que evidencia una especialización y complejidad de las responsabilidades que cada una va adquiriendo. Por otra parte, como ya se ha explicado, las obras públicas, la instrucción y la hacienda son instancias que mantienen especial importancia a partir del periodo en estudio.

Como lo cita Salazar,<sup>35</sup> durante estos años el aparato estatal experimenta un proceso de crecimiento y adquiere más autonomía. De manera que la administración gubernamental logra mayor estabilidad y consolida sus instituciones burocráticas y las amplía, conforme crecen las rentas públicas. Proceso que evidencia, igualmente, una clara diferenciación entre los intereses públicos y los privados, y la disposición de la clase política por modernizar al Estado.

## II. La reforma jurídica

En el mismo sentido de afianzar el poder estatal y de definir, con mayor precisión las reglas del juego, se desarrolla la reforma jurídica. Esta se plantea al lado de la reforma educativa ya mencionada y es parte fundamental del proceso que procura el establecimiento de la hegemonía estatal.

Si con la reforma educativa se busca desarrollar la adopción de un nuevo modelo de enseñanza, que posibilite el ejercicio del poder, haciendo uso fundamentalmente de mecanismos consensuales,<sup>36</sup> con el derecho positivo (escrito) se pretende fijar y delimitar, en forma certera, el actuar de los individuos y sus relaciones con el Estado, instituyéndose la supremacía de la norma jurídica (conocida popularmente como “ley”). De esta manera, legitimidad y legalidad forman

---

35 Salazar, *op. cit.*, p. 105.

36 Ver: Fischel Volio, *op. cit.*

parte de un binomio que permite implantar la hegemonía del Estado.<sup>37</sup>

Como soporte ideológico del capitalismo, el liberalismo considera crucial la definición de ámbitos de influencia en la sociedad y, particularmente, la separación precisa de las esferas pública y privada. En el proceso de consolidación estatal, esto es esencial, pues permite, al menos de manera formal, la autonomización relativa del ente estatal en su relación con los intereses directos e inmediatos de la clase dominante. Al presentarse la ley por encima de los individuos y sus intereses particulares, formalmente el Estado se muestra como garante que nivela e iguala sus derechos, sin importar la condición social de las personas. Se pretende, de esta manera, asegurar los más preciados valores (liberales) de la sociedad: la vida, la libertad y la propiedad privada.<sup>38</sup>

Vol. 27

27

Particularmente, el influjo del positivismo en la reforma jurídica es innegable, su postulado básico es “no hay más derecho que el positivo” y sobre ella se dirigen los esfuerzos de los gobernantes. Por su parte, el proceso de centralización estatal, al procurar el establecimiento de su hegemonía, pretende igualmente fortalecer la concepción de soberanía estatal. Como proyección estatal que es, el sistema jurídico se presenta alejado de valoraciones religiosas, buscándose con ello la primacía de la ley escrita, incluso y especialmente sobre el dogma de la Iglesia católica.

EDITORIAL  
UCR

#QuedateEnCasa

### III. La Constitución Política de 1871

Uno de los logros más trascendentales de la Administración del general Guardia es la Carta Magna que se emite bajo su mandato como presidente. Dicha trascendencia se

---

37 Consúltese: Heller, Herman. *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.

38 Ver: Macpherson, C. B. *La teoría política del individualismo posesivo*. Barcelona: Editorial Fontanella, 1970.

valora por la naturaleza de los cambios que introduce, por su largo periodo de vigencia y por la influencia que más tarde tendrá, incluso en la que hoy rige al país: la Constitución Política de 1949.

Por medio de esta nueva carta constitucional, Guardia procura importantes atribuciones que le permiten ejercer y consolidar su gobierno. La Constitución Política de 1871, si bien conserva la “división” tradicional de poderes, delega en el Ejecutivo un poder mayor, en especial si se le compara con los conjuntos normativos anteriores. Por ejemplo: el presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de Estado, puede ordenar repeler todo ataque o agresión exterior, dispone de la Hacienda Pública de acuerdo con las leyes, convoca al Congreso y nombra a los gobernadores de las provincias y comarcas,<sup>39</sup> por citar solo algunas de sus funciones.

Tal y como lo señala un historiador del derecho costarricense, el Congreso, por su parte, queda reducido a “una simple máquina que puede hacer leyes, particularmente las del agrado del Ejecutivo”; aunque de ninguna forma puede participar con aquél en las tareas del Gobierno.<sup>40</sup>

Esta Constitución Política le permite a Guardia, y a los gobernantes que le siguen, disponer de un fuerte ejército, lo que consolida aún más las amplias facultades otorgadas. Particularmente, con estas dos grandes ventajas, el general Guardia puede emprender los cambios requeridos para dinamizar la economía, acercar cada vez más el Estado a los planteamientos liberales y, como consecuencia, someterlos a los requerimientos de la economía capitalista.

---

39 Aguilar B., Óscar. *Evolución político institucional de Costa Rica*. San José: Lehmann Editores, 1984, pp. 63-43.

Al respecto puede consultarse el artículo de Sara Barrios titulado: “Desarrollo del Estado y la conformación de la Administración Pública en Costa Rica de 1823 a 1917”. *Diálogos, Revista Electrónica de Historia*, 10, 1 (febrero-agosto 2009): pp. 20-80

40 Jiménez, Mario Alberto. *Desarrollo Constitucional de Costa Rica*. San José: Editorial Juricentro, 1979, p. 141.

Algunas de las atribuciones citadas favorecen la comisión de abusos, debido a que el presidente tiene la potestad de nombrar y destituir funcionarios públicos. En los años que siguen, este será un instrumento político de uso regular en los procesos electorales a lo largo del periodo en estudio e incluso en las primeras décadas del siglo XX. Lo anterior se acentúa porque el presidente tiene la importante atribución de suspender el orden constitucional en los recesos del Congreso.

Merece citarse aquí la denominada *Comisión Permanente*, compuesta por cinco miembros del Congreso, nombrados al terminar las sesiones ordinarias de este (Sección 5, artículos 93 y 94). Vigente hasta el mes de junio de 1910, sistemáticamente esta Comisión permitió que, al amparo de la misma Constitución Política, se cometieran arbitrariedades y abusos en el ejercicio del poder. Entre sus principales atribuciones se citan: interpretación de la ley en caso de duda (interpretación auténtica), suspender el orden constitucional y, a propuesta del Poder Ejecutivo, la emisión de decretos urgentes.

Así las cosas, esta Constitución Política fortalece al Poder Ejecutivo de manera acentuada y asigna al presidente un papel preponderante en la organización del Estado, con lo cual existe un solo órgano (el Poder Ejecutivo) y un solo hombre (el presidente de la República) que detentan un poder excesivo.<sup>41</sup>

Propio del pensamiento liberal, esta Constitución Política desarrolla claramente los derechos fundamentales, en particular las garantías individuales tales como la igualdad ante la ley, la libertad de tránsito y el derecho de reunión pacífica; también, la inviolabilidad del domicilio y correspondencia, el derecho de palabra e imprenta, y el derecho a la propiedad. Igualmente, establece otros derechos contra el arresto arbitrario (*habeas corpus*) y se definen los alcances de la ley (irretroactividad de esta). No es casual que esta

---

41 Salazar, *op. cit.* p. 81.

Constitución Política sea precedida por una amplia declaración de derechos que se inspiran en la Declaración Francesa de Derechos del Hombre y el Ciudadano, y en la Constitución Política Norteamericana de 1787.<sup>42</sup> En esta misma línea, debe sumarse el importante cambio introducido, aún bajo el mandato de Guardia, en 1882, al declarar que la vida humana en Costa Rica es inviolable. Pese a lo anterior, y como ya se ha indicado, algunas veces la existencia de esta Constitución Política no fue óbice para que se cometieran arbitrariedades y, de manera flagrante, se lesionaran derechos en el ejercicio del poder.

#### IV. La obra codificadora

Bajo la Constitución Política y con el fin de ampliar y aplicar los postulados de la Carta Magna, durante la segunda parte del siglo XIX se emprende en Costa Rica una renovación jurídica en el ámbito de los códigos. Estos son conjuntos normativos temáticos con rango de ley, por lo que están tan solo por debajo de la Constitución Política y los Tratados Internacionales que estén debidamente ratificados por el Poder Legislativo.

Pese a que antes de 1870 se dispuso de un nuevo Código de Comercio (1853) y de un Código Militar (1871), en la práctica, el antecedente inmediato a la reforma emprendida en materia de códigos en Costa Rica lo era el denominado Código General; este se emitió bajo el Gobierno de Braulio Carrillo en 1841, por lo que también se denominaba *Código de Carrillo* y, por lo tanto, para las décadas que siguieron a la primera parte del siglo XIX, era necesario actualizar y ampliar la materia que aquel había cubierto.

Muchos de los esfuerzos iniciados en el periodo en estudio no rindieron frutos, sino hasta décadas después. No obstante, lo

---

42 *Loc. cit.*, p. 75.

que interesa es señalar que la rica discusión dada sobre el tema forma parte del proceso iniciado bajo el influjo de las ideas y el nuevo modelo estatal liberal.

Como se ha indicado, en octubre de 1871 se promulgó un nuevo Código Militar, el cual vino a superar ordenanzas militares vigentes, que habían sido emitidas en 1768 y guardaban poca relación con el acontecer costarricense. Lo anterior fue resuelto por el nuevo conjunto normativo y poco después, en 1884, por otro nuevo código de igual naturaleza.<sup>43</sup>

En materia penal, un infructuoso código fue emitido en 1880, las razones: ser copia del Código Penal chileno y no ser adecuado a las particularidades del país. El asunto no fue solucionado sino hasta 1923, fecha en que se emitió un nuevo Código Penal, más acorde con los planteamientos liberales y más específicamente positivistas (Beccaria, Ferri y Lombroso).<sup>44</sup>

La materia referida a hacienda, administración pública y los procedimientos fiscales fue abarcada por el Código Fiscal emitido en 1885. Como lo cita Guier, la proyección de este Código ha sido larga en el tiempo, aunque su corpus principal paulatinamente ha ido apagándose a partir de otras leyes que han remozado su contenido.

La materia civil parece que fue la mejor cubierta por la reforma codificadora. En efecto, la redacción del nuevo Código Civil resultó ser una labor muy empeñosa y fue encomendada a una comisión ad hoc, que contó entre sus integrantes y colaboradores con el trabajo de Antonio Cruz, José Joaquín Rodríguez, Ascensión Esquivel y Bernardo Soto, así como de Cleto González Víquez y Ricardo Jiménez Oreamuno. Determinado por el derecho francés, el nuevo conjunto normativo logró tener como referente una selección de las doctrinas y los códigos extranjeros vigentes.

---

43 Guier, Jorge Enrique. *Historia del Derecho*. San José, Editorial Costa Rica, 1968, pp. 1198-1199.

44 Guier, *op. cit.*, p. 1200.

En una perspectiva claramente liberal, se buscó unificar el sistema jurídico nacional en un cuerpo normativo completo, uniforme y estable. Del derecho vigente a esa fecha, en el nuevo Código se incluyeron la Ley Hipotecaria de 1865 y la Ley de Sucesiones, emitida en 1881.

Después de una prolongada discusión socialmente divulgada en la prensa y en los círculos académicos del país, el 1º de enero de 1888 entra en vigencia el nuevo Código Civil. Dicha obra se complementó con la emisión del Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Juicio Ejecutivo, la Ley Orgánica del Ministerio Público, la Ley de Registro Civil, la Ley de Tribunales y la Ley de Notariado, instrumentos que complementan la obra normativa.<sup>45</sup>

Propio de la discusión de entonces, el Código Civil procura separar el ámbito público del privado, y particularmente introducir una visión laica en la sociedad, siendo uno de los principales cambios que introduce el referido al matrimonio. A partir de entonces, y a los ojos de la administración pública, este será definido como una relación civil establecida entre un hombre y una mujer que, como individuos privados, deciden constituir una relación contractual, la cual, como manifestación libre de voluntades, puede ser también rescindida cuando las partes así lo deseen (divorcio). De esta forma, la unión matrimonial deja de ser un sacramento desde la perspectiva jurídica, y como vínculo contractual posibilita su disolución si las partes así lo acuerdan o si surgen causales para su declaratoria. Pese a lo anterior, se reconocen como válidas las uniones matrimoniales católicas una vez inscritas ante el Registro Civil.

Otro de los aspectos novedosos del Código es la independencia jurídica de la mujer. A partir de entonces, jurídicamente se permite la libre disposición del patrimonio de la mujer y se acepta la posibilidad de celebrar capitulaciones

---

45 Ver: Badilla, Patricia. *Estado, Ideología y Derecho: La reforma jurídica costarricense (1882-1888)*. Universidad de Costa Rica, Maestría centroamericana en Historia, 1988.

matrimoniales antes de la unión civil. También se le permite a la mujer comparecer en juicios y ejercer la patria potestad de sus hijos.

Pese a la oposición de los grupos conservadores, incluida la Iglesia católica, la nueva legislación reconoce derechos a los hijos nacidos fuera de matrimonio, respecto de sus padres biológicos. Se superan de esta manera odiosos estigmas sociales que otrora calificaban a las personas con infames designaciones tales como “hijos adulterinos” o “incestuosos” y, peor aún, los privaban de recibir el auxilio económico que les correspondía de parte de sus padres e incluso, el derecho de ser herederos cuando estos morían.

Coherente con los postulados liberales de la época, la propiedad absoluta se tutela y se obvia por completo la existencia de posibles bienes comunales. Se facilita, igualmente, la libre transmisión de la propiedad, en especial la inmueble, aunque se establecen algunas limitaciones en el caso de que la beneficiaria fuera la Iglesia. Por ejemplo, esta institución únicamente puede recibir el diez por ciento del legado del causante; también, el religioso que escuche la última confesión del testador no puede ser incluido como beneficiario en su testamento. Lo anterior no es más que una clara evidencia del carácter anticlerical de la reforma emprendida.

En resumen, la reforma jurídica consiste tanto en readecuar la legislación existente a los nuevos postulados liberales como en la redacción de leyes sobre aquellos ámbitos en los cuales no existe aún derecho claramente establecido; en ese sentido, la obra codificadora se constituye en la preocupación jurídica fundamental y a ella se abocan los esfuerzos de los gobernantes. Así, el derecho se constituye, también, en la base del “progreso” al establecer las reglas del juego y asegurar el orden necesario para la consecución del desarrollo material, bajo el supuesto de la igualdad de todos los individuos ante el Estado.



#QuedateEnCasa



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial

## LA DINÁMICA DEL PODER POLÍTICO

### I. El sistema electoral y el régimen de ciudadanía

En la segunda parte del siglo XIX ocurrió un cambio significativo en las prácticas políticas y electorales. Según Vargas González,<sup>46</sup> la década de los sesentas, previa al período de estudio de este trabajo, experimentó la apertura del régimen de ciudadanía y el desarrollo del sistema político liberal. Este último supone la vigencia de las garantías individuales, el desarrollo de la prensa y la opinión pública, así como la práctica de la contienda política.

El artículo 9 de la Constitución Política de 1871 (que a su vez repite lo establecido por su predecesora, la Constitución Política de 1869, en su artículo 51), define los requisitos para ostentar la ciudadanía costarricense. Señala, al respecto, que son ciudadanos costarricense todos los (varones) naturales de la República (nacidos en ella) o bien naturalizados, con veinte años cumplidos o dieciocho “si fuesen casados o profesores de alguna ciencia”, pero en ambos casos se requiere también “poseer alguna propiedad u oficio honesto, cuyos frutos o ganancias sean suficientes para mantenerlos en proporción a su estado”. Implícito está ser varón.

---

46 Vargas González, Hugo. *El sistema electoral en Costa Rica durante el siglo XIX*. Universidad de Costa Rica, Serie Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica, 21, 2005, p. 27.

Respecto del sufragio, durante este lapso (y hasta la reforma de mayo de 1913), fue de dos grados. Lo cual indica que, en una primera votación, sufragaban todos los ciudadanos en ejercicio (en juntas populares) y en una segunda lo hacían los electores nombrados por los primeros (en asambleas electorales). Estos electores sufragaban para elegir al Presidente de la República, los Diputados y “los individuos” (*sic*) que integren las Municipalidades (Art. 62).

Para ser elector, además de ser ciudadano en ejercicio, era requisito tener veintiún años cumplidos, ser vecino de la provincia a la cual pertenece el distrito que lo designe, ser propietario de una cantidad de quinientos pesos o tener una renta anual de doscientos pesos y saber leer y escribir (Constitución Política 1871, Art. 54 y ss.) Innegablemente, estas dos últimas condiciones dejaban a gran parte de la ciudadanía sin posibilidades de ser elector.<sup>47</sup> Así, los que votan no son necesariamente los que eligen.

La tendencia gubernamental que se experimentaba desde décadas anteriores vive un cambio sustantivo con la llegada de Tomás Guardia, más específicamente en la segunda parte de su gobierno. Sin pretender justificar la dictadura de Guardia, se reconoce que, al fortalecer el poder estatal, dicho ente pudo imponerse a los intereses específicos de las diversas facciones de la oligarquía y sus recurrentes intentos, algunos veces fallidos otros exitosos, de alcanzar el poder mediante el golpe de Estado.<sup>48</sup>

Finalizada la dictadura, y durante la década de los ochenta, los gobernantes que le siguieron, pese a sus importantes nexos con aquel, se presentaron como los abanderados de los principios liberales y la libre participación política, muchas veces presentes tan solo en el discurso y con escasa o nula réplica en la realidad. La ya comentada importancia obtenida por la prensa a partir de estos años da cuenta del nuevo

---

47 El cargo de elector era obligatorio y duraba cuatro años, con posibilidad de reelección indefinida.

48 Ver: Vargas González, *op. cit.*, 2005, p. 36.

sentido que adquieren los periódicos como espacios de discusión política, cuando se experimentaba la mayor participación de diversos sectores en la vida política del país.<sup>49</sup>

A partir de los años ochenta, el acceso al poder vía político-electoral toma de nuevo importancia. Si bien aún no es posible hablar de la presencia de partidos políticos, la participación de prácticas faccionales se constituye en un importante antecedente. A partir de este momento, la práctica política muestra con mayor regularidad la presentación de planteamientos programáticos y la propaganda política.<sup>50</sup>

Los hechos mencionados se constituyen en un importante antecedente para los procesos electorales que, en adelante, se darán. En 1889, por primera vez, se enfrentan en una contienda dos partidos políticos; específicamente, la oposición se organizó como un partido (Partido Constitucional Democrático) para disputar el poder al oficialismo,<sup>51</sup> e incluso incurrió en el establecimiento de alianzas con la Iglesia católica y con los artesanos y obreros de la época.

De esta contienda hay diversas interpretaciones y lecturas. Para algunos, es el resultado de la madurez del electorado y la participación de diversos sectores por hacer valer sus derechos; para otros, no es más que el resultado de la influencia y manipulación popular que hace la Iglesia católica en procura de recobrar todo aquello que ha perdido a lo largo de esa misma década.

## II. Del Gobierno constitucional a la dictadura

Desde el punto de vista político e institucional, los veinte años que comprende el periodo 1870-1890 son esenciales para el desarrollo de la historia de Costa Rica. Los cambios

---

49 *Ibid.*, pp. 39-40.

50 *Ibid.*, p. 51.

51 *Ibid.*, p. 54.

que ocurren en este Gobierno y en el de sus dos sucesores inmediatos (Próspero Fernández y Bernardo Soto) contribuyen a la consolidación estatal.

*Acabo de prestar un juramento sagrado y una promesa solemne.*

*El primero compromete mi conciencia con Dios; la segunda, mi honor y mi deber para con la patria.*

*Sabré cumplir con honradez y firmeza los deberes a que me sujeto.*

*En mi corto periodo de interinidad me propongo la obligación de llevar a cabo el brillante programa, resultado del movimiento regenerador del 27 de abril: Libertad, Paz, Justicia.*

*Tomás Guardia, 1870.*<sup>52</sup>

Antes de Tomás Guardia Gutiérrez, y con la excepción hecha a Francisco Morazán, ningún militar de carrera había sido gobernante en Costa Rica. Por el contrario, quienes comandaron el grupo castrense del país –simbolizados en las figuras del Coronel Lorenzo Salazar y el Mayor Máximo Blanco–, tan solo apoyaron a las distintas facciones de la oligarquía cafetalera para alcanzar este cometido. Distinta es la situación de Guardia,<sup>53</sup> quien había participado activamente, junto con el presidente Juan Rafael Mora Porras, en la Campaña Nacional (1856-1857). De manera que el golpe de Estado del 27 de abril de 1870 modificó claramente aquella tendencia y, muy pocas semanas después, sirvió para entronizar al militar en la dirección del país.

Posterior al citado golpe de Estado, el mando es asumido por Bruno Carranza, en calidad de presidente provisorio; se mantiene en el poder por poco más de tres meses y luego de

52 “Discurso del Presidente Guardia” (*sic*). 10 de agosto de 1870. En: González Víquez, Cleto. *Obras Históricas*. Tomo I. San José, Librería e imprenta Atenea, 1958.

53 De los gobernantes que tuvo Costa Rica hasta 1870, Guardia es el primero en nacer fuera del Valle Central, específicamente en Bagaces, Guanacaste, en 1831.

presentar su renuncia ante la Asamblea Constituyente, convocada por que el mismo Carranza asume Tomás Guardia.

Las indiscutibles pretensiones de Guardia por concentrar el poder y sus desavenencias con la Asamblea Constituyente respecto al futuro del depuesto expresidente Jesús Jiménez, le permiten al militar justificar su clausura. Esta situación, además, le posibilita al gobernante asumir los poderes públicos con facultades absolutas.<sup>54</sup>

Más tarde, en el mes de octubre de 1871, se instala una nueva Asamblea Nacional Constituyente, esta vez a partir de la convocatoria hecha por Guardia. Producto de esta Asamblea será la nueva Carta Magna, promulgada el 7 de noviembre, y conocida en la historia constitucional de Costa Rica como la Constitución Política de 1871.

Establecida la Constitución Política, se instala el nuevo Congreso Constitucional, el 1 de mayo de 1872, y Guardia presta juramento como presidente Constitucional para el periodo 1872-1876, el día 8 de ese mismo mes. Después de estos dos hechos tan simbólicos, al menos oficialmente vuelve la estabilidad política al país.

En 1876, al acercarse el fin del periodo presidencial para el cual Guardia presentó su juramento, se convoca a las elecciones para elegir a su sucesor. En este proceso, y sin mayor discusión, gana el candidato único, don Aniceto Esquivel, quien asume como presidente el 8 de mayo de 1876. El licenciado Esquivel ejerce muy poco tiempo como presidente, pues un nuevo golpe de Estado, tan solo dos meses después, quiebra el orden constitucional, descartando las aspiraciones del gobernante de deshacerse de la influencia de Tomás Guardia y, en especial, de las presiones de este por emprender la guerra contra Nicaragua, debido a un diferendo limítrofe.

Posterior al nuevo golpe de Estado, por poco más de un año, el doctor Vicente Herrera fungió como presidente provisorio,

---

54 Obregón Loría, *op. cit.*, 1981, pp. 164-166.

en tanto Guardia mantuvo el poder efectivo en calidad de Comandante en Jefe del Ejército. Pasados catorce meses, Herrera renuncia y Tomás Guardia asume de nuevo el poder, esta vez como gobernante de facto. A pesar de que en varias ocasiones se habla de restablecer el orden constitucional a partir de la convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente, no se efectúa, por lo que Guardia se mantiene virtualmente como dictador hasta su muerte en 1882.<sup>55</sup>

### III. El Gobierno de Tomás Guardia (1870-1882)

Uno de los signos característicos del Estado costarricense, a partir de la séptima década del siglo XIX, es el fortalecimiento de su ejército. Ello sucede debido a la conjunción de diversos factores: el momento histórico que vive el Estado costarricense en su proceso de consolidación, el decidido proyecto político de Guardia y los conflictos limítrofes, así como las acciones costarricense tomadas ante la amenaza externa por querer revivir, por la fuerza, el proyecto unionista en Centroamérica.

En el ámbito interno, el ejército hace posible el control completo y efectivo del territorio, en un periodo especialmente convulso y dinámico desde el punto de vista político, máxime cuando el dictador no escatima esfuerzos ni recursos para mantener el control estatal. El fortalecimiento del ejército también hará posible doblegar las fuerzas que se oponen al proyecto centralizador y que pretenden seguir con los recurrentes golpes de Estado que caracterizaron a la época precedente.

En el ámbito externo, como se ha indicado, se busca establecer la soberanía territorial en un momento en el que sobre el país se ciernen las amenazas del gobernante guatemalteco, el General Justo Rufino Barrios, de someter a la región centroamericana en contra de su voluntad.

---

55 Ver al respecto Salazar, *op. cit.*, 1990, pp. 25 y ss.

Con el fin de fortalecer al ejército, consolidar el poder estatal y contar con milicias disciplinadas junto al Ejército Permanente, se establece el Ejército de Operaciones, integrado por todos los varones en edad de prestar el servicio militar obligatorio, el cual es comandado por jefes y oficiales para garantizar su eficiencia. En caso de conmoción interna, estas milicias aumentarían hasta 5 000 efectivos e incluso podrían ser duplicadas en caso de amenaza externa. Con el propósito de aplacar y desestimular la oposición interna, también se fortalecieron medidas como el confinamiento y la expulsión.<sup>56</sup> Lo anterior permite recordar que un atributo esencial en la definición de la estatidad lo es poder monopolizar el uso legítimo de la violencia física dentro de su espacio territorial, situación que es posible con el fortalecimiento y la centralización del ejército; indudablemente, contribuye al proceso de consolidación.

Las relaciones externas del país con otros de la región, objetivamente, son tensas. En primera instancia, debe citarse el no reconocimiento de Guardia por parte de los gobiernos centroamericanos y los diferendos fronterizos con Nicaragua y Colombia. A lo anterior, se suma la disputa entre Barrios y Guardia en torno a la permanencia de los padres jesuitas en la región centroamericana: el primero se oponía, en tanto que el segundo les brindaba las facilidades para su instalación en el país.<sup>57</sup> La externalización del poder se constituye en un atributo básico del establecimiento de la estatidad, el cual implica el reconocimiento externo de la soberanía por parte de otros Estados-nación, situación no consolidada en este periodo de la historia del país.

La estabilidad política lograda con el fortalecimiento militar favorece, igualmente, la estabilidad financiera del país para el esfuerzo privado. Las exacciones forzosas y arbitrarias, propias de los golpes de Estado, características del

---

56 *Ibid.*, pp. 267-268.

57 Obregón Loría, Rafael. *Hechos Políticos y militares*. Alajuela, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1981, pp. 171 y ss.

periodo precedente,<sup>58</sup> dan paso a una situación de mayor seguridad en los negocios e incluso permiten emprender proyectos de gran envergadura, como el ferrocarril.

El Gobierno de Guardia finaliza con su muerte el 6 de julio de 1882. Este hecho tan solo adelantó su retiro pues, desde dos años antes, había iniciado el proceso de transición de mando. Inicialmente, el 9 de agosto de 1880, Guardia convoca a una Asamblea Constituyente con el propósito de entregar el poder, pero el 23 de setiembre de ese mismo año, el gobernante la clausura aduciendo una conspiración contra el orden público.

Año y medio después, en el mes de abril de 1882, Guardia continúa su anunciado proyecto de transición política. Contrariando los principios jurídicos básicos que deben seguirse para tales efectos e imponiendo tan solo su voluntad, restablece la Constitución Política de 1871 y convoca a elecciones para elegir a su sucesor. En esa transición tan sui géneris, y al calor de un proceso eleccionario poco participativo, resulta electo como presidente el general Próspero Fernández Oreamuno, cuñado de Guardia y, hasta ese momento, comandante en jefe del ejército.

#### IV. La transición política a la democracia liberal (1882-1890)

Próspero Fernández Oreamuno si bien asume la presidencia el día 10 de agosto de 1882, funge como gobernante desde semanas antes en calidad de Designado (vicepresidente). Pese a que a partir de ese momento debía permanecer en el puesto hasta 1886, su repentina e incluso misteriosa muerte, el 12 de marzo de 1885, impide que ello suceda.

---

58 Vega Carballo, José Luis. *Hacia una interpretación del desarrollo costarricense*. San José, Editorial Porvenir, 1983, p. 257.

El Gobierno de Fernández Oreamuno, así como el de su sucesor Bernardo Soto Alfaro, se constituyen en una transición política en la cual son protagónicas las ideas liberales y, particularmente, las ideas anticlericales en la gestión estatal.

Al igual que Fernández, Soto Alfaro asume el poder en calidad de Designado para completar el periodo presidencial de su sucesor, que se extiende hasta 1886. Desde el punto de vista de las alianzas políticas, económicas y sociales, y como nota interesante, a poco más de un mes de haber asumido el mandato, el nuevo gobernante contrajo nupcias con la hija de su sucesor, Pacífica Fernández Guardia, esto evidencia que el poder continuaría, de 1871 y hasta 1889, en manos de un mismo grupo, no solo político y económico, sino también familiar.

Llegado el término de su mandato como Designado, Soto Alfaro manifestó sus deseos de continuar en el poder, esta vez como presidente electo, para ello participa como candidato en las elecciones presidenciales de 1886. A diferencia de las elecciones anteriores, el candidato oficial debió enfrentar, por lo menos en parte del proceso, la oposición de otra candidatura.

Desde el punto de vista político electoral, quizás más importante es la negociación que Soto Alfaro tiene que emprender con la Iglesia católica; esta última, a partir del Gobierno de Fernández Oreamuno, había enfrentado las acciones anticlericales estatales a tal grado que, para 1886, se encontraba en una evidente crisis debido a que su obispo, Bernardo Augusto Thiel, se encontraba desterrado. Las negociaciones de Soto Alfaro con la Iglesia católica, en particular con el obispo Thiel, las cuales acabaron con la vuelta del prelado al país, innegablemente contribuyeron a su elección como presidente por el periodo 1886-1890.

En este contexto político, es necesario estudiar cuál es la situación económica que vive el país y cuáles son los efectos del modelo agroexportador en su economía.



#QuedateEnCasa



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial

# LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO AGROEXPORTADOR

## I. La producción cafetalera

A pesar de las condiciones sociales, políticas y materiales que pueden diferenciar a los países centroamericanos en su desarrollo, igualmente se advierten similitudes entre estos. Lo anterior es válido en cuanto a los procesos que experimentan en la segunda parte del siglo XIX y su proceso de incorporación plena al mercado internacional. Al respecto, cabe señalar lo que Cardoso y Pérez denominan “vocación agrícola”, como una clara tendencia vivida por estos durante los años en mención, la cual se manifiesta en su interés por desarrollar cultivos de exportación que los vinculen, de manera estable, con el mercado mundial.<sup>59</sup> Por lo anterior, precisamente desde 1870 y hasta 1930, pese a las especificidades locales que en otros aspectos puedan prevalecer, el café se constituye en el eje principal del crecimiento agroexportador de la región.<sup>60</sup>

Para el caso de la economía costarricense, la importancia de la producción cafetalera no se limita a que, por su medio, el país logre ingresar al mercado internacional de

59 Cardoso, Ciro y Pérez, Héctor. *Centroamérica y la economía occidental*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1977, p. 206.

60 Samper, Mario. “Café, trabajo y sociedad en Centroamérica (1870-1930): Una historia común y divergente”. En: Acuña, Víctor Hugo. *Historia General de Centroamérica*. Vol. IV. San José, FLACSO, 1994. p. 11.

manera permanente. Es trascendental, también, que con el llamado “grano de oro” el país ingresa y define su modelo económico bajo las pautas establecidas por el capitalismo

En efecto, posterior a la tercera década del siglo XIX en Costa Rica, la economía capitalista define la importancia del capital en las relaciones productivas y en las formas de intercambio, y establece como determinante la importancia del dinero como instrumento indispensable en las transacciones sociales y comerciales. Así, las relaciones entre los dueños de las tierras y los trabajadores que las laboran se modifican, el valor de la propiedad (mueble e inmueble) cambia su curso y el uso de la moneda se intensifica como medio de intercambio.

La incursión permanente al mercado mundial, que permite el comercio del café, define el carácter agroexportador de la economía del país y provoca que la mayor parte del esfuerzo nacional se vuelque a satisfacer las exigencias de un consumidor y un mercado ubicados fuera de sus fronteras. Esta situación, algunas veces, conduce a descuidar la demanda interna al desestimular la producción de otros artículos, que si bien pueden tener buena acogida dentro del país, no son tan bien retribuidos en el mercado.

Por ejemplo, ya para la segunda parte del siglo XIX, se registran importaciones de arroz, frijoles, maíz, trigo y carne, situación que aumenta el déficit comercial del país. Ante los problemas de disponibilidad y abastecimiento, en 1885 las autoridades hablan de la necesidad de asegurar la producción básica de alimentos e integrar, con este propósito, las nuevas áreas de colonización al mercado interno. Lo anterior, consecuencia del esfuerzo desmedido hacia el monocultivo, el impacto del capitalismo agrario y sus recurrentes crisis cíclicas.<sup>61</sup>

---

61 Viales Hurtado, Ronny. “Las bases de la política agraria liberal en Costa Rica. 1870-1930. Una invitación para el estudio comparativo de las políticas agrarias en América Latina.” *Diálogos Revista Electrónica de Historia*. Vol. 2, N.º 4, julio 2001-octubre 2001.

Tampoco se hace suficiente por diversificar la producción del país, pues claramente se observa que las acciones públicas y privadas profundizan el modelo que se ha establecido. Molina señala que, para estos años, la mayor parte de las importaciones del país (más del 80 %), se compone fundamentalmente de bienes de consumo (textiles, alimento, loza), lo que evidencia entonces que la inversión en bienes de capital (metales, herramientas y maquinaria) es muy limitada.<sup>62</sup> Este proceso convierte al café en el principal y casi único producto de exportación, a tal grado que representa cerca del 90 % del valor de las exportaciones totales. Como lo cita el mismo autor, esta situación hace que el café se constituya en el centro de la acumulación de capital y que, entre 1850 y 1890, esta producción se consolide.<sup>63</sup> En términos similares, se describe la situación para Centroamérica durante estos mismos años.<sup>64</sup>

Los efectos positivos inmediatos (reales e imaginados), que trae el “boom” cafetalero, invisibilizan o al menos posponen percibir de manera crítica sus alcances negativos. Sometimiento desmedido al mercado externo, vulnerabilidad de la economía nacional desestímulo a la producción para consumo local son las consecuencias más notorias que se experimentan en muy pocos años. Por ejemplo, la crisis económica de 1873, se refleja en una rebaja en los precios del grano y un descenso en el volumen de exportaciones

- 
- 62 Molina Jiménez, Iván. “Del legado colonial al modelo agroexportador Costa Rica (1821-1914)”. En: Botey Sobrado, Ana María. *Costa Rica. Desde las sociedades autóctonas hasta 1914*. San José: Cátedra Historia de las Instituciones de Costa Rica, 2002, p. 467.
- 63 Molina Jiménez, Iván *op. cit.*, p. 465. Además: Hall, Carolyn. *El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica*. San José: Editorial Costa Rica, 1982, p. 41.
- 64 Samper señala al respecto: *La composición de las importaciones centroamericanas durante el periodo permite entender mejor su impacto sobre la producción local. Se trata fundamentalmente de bienes de consumo, y sobre todo de productos textiles... Ya en 1870 los textiles representan casi dos tercios de las importaciones centroamericanas de Gran Bretaña.../... En lo fundamental, las importaciones de bienes de capital a lo largo del periodo rendían a reforzar el énfasis primario-exportador de las economías centroamericanas, más que a la industrialización local. Op. cit.*, p. 33.

del país,<sup>65</sup> con un claro impacto a la economía costarricense. Pese a lo anterior y a las bajas coyunturales, continúa la producción cafetalera durante la segunda mitad del siglo XIX, con una clara y decidida tendencia en ascenso, lo que estimula el sometimiento al monocultivo.<sup>66</sup> Esta evidente dependencia de la economía de Costa Rica llevaría, años después, a don Ricardo Jiménez<sup>67</sup> a señalar que: *el mejor ministro de hacienda del país era una buena cosecha de café...*

## II. La colonización agrícola

El crecimiento agroexportador, vivido en Centroamérica durante los años en estudio, modifica de manera sustancial el paisaje de la región; transforma zonas de agricultura tradicional y ganadera en zonas cafetaleras e igualmente propicia la apertura de nuevos territorios para la colonización.<sup>68</sup>

La producción cafetalera en Costa Rica, punta de lanza del capitalismo agrario, acelera el proceso de colonización agrícola,<sup>69</sup> movimiento que se acrecienta a partir de mediados del siglo XIX. La acción pública es determinante, el ente estatal participa en forma activa en la donación y venta de terrenos baldíos,<sup>70</sup> y promueve igualmente la

65 Hall, *op. cit.*, p. 41.

66 Al respecto y para Centroamérica en su conjunto, Cardoso y Pérez señalan lo siguiente: *El raquitismo en la producción de artículos de consumo interno, una balanza comercial desfavorable y un mercado interno desorganizado son las consecuencias principales que se derivan del monocultivo*. *Op. cit.* p. 208.

67 El Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno (1859-1945) fue tres veces presidente de la República y ocupó la Presidencia del Poder Legislativo y la Corte Suprema de Justicia.

68 Samper, *op. cit.*, p. 39.

69 Para el caso del café, allí donde lo permiten las condiciones: características del suelo, precipitaciones, altitud y temperatura. Cardoso y Pérez, *op. cit.*, p. 208.

70 Molina, *op. cit.*, pp. 467-468. Este autor señala que entre 1850 y 1890 son vendidas 196 416 hectáreas, mientras que 161 754 hectáreas son donaciones estatales.

utilización de mano de obra. Este interés estatal se manifiesta, también, en la promoción de la mercantilización y el registro de dichos bienes, claros íconos del capitalismo; no es casual que el Registro Público de la Propiedad sea creado en 1864.

La colonización de nuevas tierras y, en general, los procesos de ocupación del suelo, dentro y fuera del Valle Central, responden a una sumatoria compleja de situaciones. Dentro de los principales se pueden citar factores económicos externos, crecimiento demográfico y configuraciones particulares de tipo cultural e institucional.<sup>71</sup>

Los efectos de las políticas estatales no benefician socialmente a todos por igual; por el contrario, en algunos casos propician la concentración fundiaria, pues la legislación que favorece esta transición hacia la privatización inmobiliaria es especialmente ventajosa para las pretensiones de aquellos residentes locales con algún capital o influencia.<sup>72</sup> Para los sectores campesinos más pobres, la frontera agrícola abierta es la válvula de escape e incluso, les da la posibilidad de ser pequeños terratenientes, al menos hasta que la mercantilización del agro no los alcance.<sup>73</sup>

Desde mediados del siglo XIX hasta inicios del siglo XX, la pequeña propiedad en los distritos centrales del país es la forma predominante de la tenencia de la tierra. Durante el siglo XX, el porcentaje de propietarios de fincas pequeñas disminuye en forma rápida.<sup>74</sup>

---

71 Pérez Brignoli, Héctor. *La población de Costa Rica 1750-2000. Una historia experimental*. San José: Editorial U.C.C., 2010, p. 30.

72 Gudmundson, Lowell. "Campesino, granjero, proletario: formación de clase en una economía cafetalera de pequeños propietarios 1850-1950". En: *Revista de Historia*. Vol. 1, N.º 1, 1975, p. 159.

73 Años más tarde, dos novelas costarricenses ilustrarán este proceso: *Juan Varela* (1939), de Adolfo Herrera, y *El sitio de la abras* de Fabián Dobles (1950).

74 Gudmundson, *op. cit.*, p. 160.

En este proceso, igualmente los habitantes del Valle Central presencian un cambio importante en su composición socioeconómica: el paso de un campesino orientado, aunque no de manera exclusiva, en la producción de subsistencia al establecimiento de clases de propietarios y no propietarios, patronos y obreros. Más tarde, a principios del siglo XX, después de un largo proceso, un grupo de pequeños propietarios tomará en sus manos el control del poder y serán adinerados, o pequeños burgueses rurales.<sup>75</sup>

A partir de la segunda parte del siglo XIX, una vez que la propiedad inmueble comience a ser más escasa y a cerrarse la frontera agrícola inmediata al Valle Central, se inicia un proceso de colonización que, aunque dinámico, es desigual en el impacto y magnitud hacia donde se dirige. Algunas zonas que más tarde serán importantes productoras cafetaleras (valles del Reventazón y Turrialba) deberán esperar a ser colonizadas con la integración favorecida con el desarrollo del ferrocarril.

Distinta es la suerte del noroeste del Valle Central, pues esta región había experimentado tempranamente (a partir de 1830) el inicio de este proceso. Esta colonización es propiciada por pequeños campesinos pues, como lo cita Molina, la región Sarchí-San Ramón no cautiva a la burguesía cafetalera del Valle Central. De igual manera, al encontrarse la frontera agrícola aun abierta y al ser la población del país relativamente escasa, se constituyen en factores que inciden claramente en la oferta de mano de obra y aumentan el precio de los jornales.<sup>76</sup> Pese a todo, aunque al inicio esta zona vive pautas productivas menos capitalistas, a partir de 1890, de forma paulatina, es absorbida por el mercado y sufre experiencias similares, pero no completamente iguales al Valle Central.

---

75 *Ibid.*, p. 153.

76 *Ibid.*, p. 469.

### III. Ferrocarriles e inicios de la plantación bananera

A pesar de que un proyecto ferrocarrilero para unir al conjunto de países que forman Centroamérica no fue un tema que ocupó a los gobernantes de la época, las condiciones internas de cada uno de estos territorios y el contexto internacional fueron propicios para que, casi de manera simultánea, estos incursionaran separadamente en el proyecto. En todos, el desarrollo de vías de comunicación (red vial y ferroviaria), al reducir los costos y el tiempo de transporte desde y hacia los puertos, a la vez integra las zonas que paulatinamente forman parte de los distintos mercados internos.<sup>77</sup>

El surgimiento del transporte ferroviario y del desarrollo del cultivo bananero en Costa Rica están directamente relacionados con la producción cafetalera; la necesidad de contar con un medio de comunicación y transporte que enlace en forma directa al centro del país con el mar Caribe, entrada a los puertos europeos, es lo que lleva al desarrollo de esta aventura titánica.

Basta situarse en un país fundamentalmente rural, cuyo transporte depende de la lenta, aunque efectiva tracción animal, para imaginarse el impacto revolucionario que tiene para Costa Rica el desarrollo del proyecto ferroviario en las últimas décadas del siglo XIX. En su mensaje presidencial del 1º de mayo de 1873, el presidente Tomás Guardia resume las expectativas de su Gobierno en la construcción del ferrocarril de la siguiente manera:

*El Ferrocarril es un hecho consumado, y a la espiración del término de la contrata, saludaremos las playas del Atlántico, ahogando con nuestros gritos de entusiasmo el silbido de las locomotivas que nos habrán conducido a la tierra prometida.../...*

---

77 Al respecto: Samper, *op. cit.*, pp. 45 y ss.

*De hoy en adelante, el Limón figurará con honra en el mapa de la costa del Atlántico y será una de las primeras de nuestras ciudades: ella acortará inmensamente la distancia que nos separa de los grandes centros de la civilización, de la riqueza y del comercio del mundo, y constituirá el grande arsenal de los variados frutos con que abasteceremos a las demás naciones.<sup>78</sup>*

Pese a que estas palabras expresan el interés del gobernante por solucionar un problema concreto como lo es facilitar las comunicaciones con Europa, el interés es aún mayor. Como bien lo expresa Viales, a este proyecto ferroviario (más tarde ampliado al Pacífico), debe sumarse la construcción de caminos y puentes y el mantenimiento de las obras, acciones que contribuían al abaratamiento de los fletes de mercancías y la integración del mercado interno. De manera que, con estas políticas, se expresa un deseo claro de aprovechar las fuentes de riqueza del país,<sup>79</sup> y tener un mayor control y aprovechamiento del territorio del país por parte de quienes dirigen el gobierno, lo cual –como se apuntó–, se constituye en uno de los atributos esenciales del proceso de estatización.

Las aspiraciones costarricenses al resultar más grandes que las posibilidades financieras del erario público, el proyecto se inicia en 1871 con el dinero de un empréstito otorgado por una casa británica. Aun cuando originalmente el proyecto se negocia con el empresario de origen estadounidense Henry J. Meiggs, es su sobrino, Henry Meiggs Keith, quien lo inicia.

La construcción y posterior finalización del proyecto enfrenta múltiples obstáculos, como principal persiste la ausencia de recursos propios de parte del Estado costarricense y su inexperiencia en proyectos de una dimensión tan monumental, los cuales llevan, por último, a entregar

78 Mensaje del presidente de la República de Costa Rica al Congreso Nacional el 1° de mayo de 1873. En: *Mensajes Presidenciales 1859-1885*. San José, Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 1981.

79 Viales Hurtado, Ronny, *op. cit.*

la administración de la obra al capital foráneo. Del inicio del proyecto y hasta 1873, los trabajos están bajo la dirección de la sociedad representada por Meiggs Keith. El proyecto inicia los trabajos en forma simultánea desde los dos extremos de la obra: el Valle Central y Limón, respectivamente. El primero de ellos se conoce como IV División y logra unir Alajuela y Cartago; la I División se inicia desde Limón y continúa su trayecto hasta el río Pacuare.<sup>80</sup>

En 1873, Meiggs Keith abandona el proyecto; desde ese año y hasta 1879, el Estado costarricense toma su control. Al inicio, con una dirección completa de las obras y luego cediéndoselas a contratistas extranjeros; el Gobierno, precariamente, logra la construcción de pequeños tramos en la I y II División. Los problemas perennes, ya citados (falta de recursos propios y poca experiencia en estos proyectos), llevan a ceder al país, en 1879, la administración de los trayectos en construcción a Minor C. Keith, quien toma control también de talleres, instalaciones y equipo.<sup>81</sup> Finalmente, y no sin que antes afloraran oposición y protestas por la presencia de capital foráneo en el proyecto, en 1884, Bernardo Soto (Secretario de Gobernación) y Minor C. Keith firman el denominado Contrato Soto-Keith.<sup>82</sup>

#### IV. La mano de obra y el desarrollo ferroviario

Otro tema importante de estudio es el de los trabajadores que se ocupan de la construcción del ferrocarril y los flujos migratorios (internos y externos) que este promueve. De nuevo, el requerimiento de mano de obra para el proyecto

---

80 Murillo Chaverri, Carmen. *Identidades de hierro y humo. La construcción del Ferrocarril al Atlántico 1870-1890*. San José: Editorial Porvenir, 1995. pp. 21 y ss. En este interesante y documentado trabajo, la autora analiza de manera detallada el desarrollo del proyecto y las diferentes etapas de su construcción.

81 Murillo Chaverri, *op. cit.*, p. 35.

82 Los términos de este acuerdo serán analizados posteriormente.

se une a una necesidad de una dimensión mayor y de larga data, como lo es la relativamente escasa población del país y las necesidades de mano de obra para la agricultura y, particularmente, para la producción cafetalera.<sup>83</sup> De manera que el proyecto ferroviario suple su necesidad de mano de obra con una parte significativa de trabajadores extranjeros. Debe indicarse, no obstante, que el proyecto igualmente atrae y ocupa fuerza laboral local.

En lo que a trabajadores externos se refiere, cabe distinguir a quienes vienen al país como parte de una migración negociada y los que lo hacen por motivación propia; esta última se conoce, también, como migración hormiga.

Inicialmente, las expectativas de las autoridades costarricenses (tampoco novedosas en este sentido) buscan propiciar la inmigración de trabajadores europeos para contribuir a “blanquear la raza”. Pese a lo anterior, para los contratistas privados es más importante el lucro y por ello se opta, en primera instancia, por la traída de chinos y otras etnias con las que se pueden conseguir condiciones de contratación más ventajosas desde su perspectiva empresarial.

Aun cuando antes y después de 1873 existen pruebas de la llegada de trabajadores asiáticos, en este año se ubica la mayor migración compuesta por 653 trabajadores chinos;<sup>84</sup> emplean como peones agrícolas, colocadores de explosivos,

---

83 Las consecuencias del crecimiento del mercado agroexportador (tanto la producción cafetalera como el desarrollo ferrocarrilero y la posterior producción bananera) fueron desiguales en sus efectos demográficos y sus requerimientos de mano de obra. No obstante, en todos los países su impronta se extiende al día de hoy.

84 *Las razones de la migración china a Costa Rica son las mismas de ese fenómeno migratorio en otras partes del continente. En el siglo XIX la región cantonesa sufrió los problemas sociales causados por las Guerras del opio, el aumento demográfico del siglo XVIII al XIX, particularmente en la provincia de Guandong, en la cual el incremento de población fue de dieciséis a veintiocho millones entre 1787 y 1850, la crisis económica, las revueltas campesinas, las luchas entre las aldeas, el agotamiento y la escasez de tierras en la zona rural, las inundaciones y el hambre.* Chen Apuy, Hilda. “La minoría China en Costa Rica”. En: *Revista Reflexiones*. <[www.reflexiones.fcs.ucr.ac.cr/documentos/5/la\\_minoria.pdf](http://www.reflexiones.fcs.ucr.ac.cr/documentos/5/la_minoria.pdf)>.

lo mismo que como cocineros, sirvientes, carpinteros y mecánicos.<sup>85</sup>

Diversos aspectos contribuyen a que estos trabajadores sean sometidos a relaciones de casi esclavitud: condiciones imprecisas de contratación, lejanía con su país, desconocimiento del idioma y la cultura que los recibe, y los prejuicios y malos tratos de la población en general, del Gobierno y los administradores del proyecto.<sup>86</sup> Por ejemplo, se dice que para mantenerlos en su trabajo, los contratantes les proveían periódicamente de opio y los castigaban de manera violenta ante cualquier desobediencia.<sup>87</sup>

Por su parte, la presencia de afrodescendientes (originarios, principalmente, de las Antillas Holandesas y en mayor cantidad de Jamaica) a partir de 1872, es más abundante y más satisfactoria a los ojos de los contratantes. A este grupo de trabajadores corresponde la ardua tarea de colocar los durmientes en las penosas condiciones impuestas en las tierras del Caribe.<sup>88</sup> Esta población, que paulatinamente define una cultura particular en la región, varía en cantidad, aunque siempre será numerosa dentro la totalidad de pobladores. Por ejemplo, el censo de 1883 señala que el 47 % del total de los habitantes de Limón era de origen jamaiquino.<sup>89</sup>

- 
- 85 Murillo Chaverri, *op. cit.*, pp. 75 y ss.
- 86 Al respecto: Loría, Marlene y Rodríguez, Alonso. “La inmigración china en Costa Rica. Entre la explotación y la exclusión. 1870-1910”. En: *Revista de Historia*, N.º 44, julio-diciembre, 2001, pp. 159-192.
- 87 Robles Soto, Arodys. “Ferrocarril y enclave bananero a fines del siglo XIX”. En: Gómez, Carmen Lila. *Las Instituciones costarricenses del siglo XX*. Español: Editorial Costa Rica, 1986, p. 90.
- 88 Murillo Chaverri, al respecto, señala: *...la presencia mayoritariamente de jamaiquinos... posibilidad que sus referentes culturales cimentaron la matriz cultural básica de la población negra en el Atlántico costarricense, la cual se nutrió también con los aportes de las otras tradiciones caribeñas insulares y continentales y de las restantes culturas presentes en este espacio*. *Op. cit.*, p. 78.
- 89 Casey Gaspar, Jeffrey. *Limón 1880-1940*. San José: Editorial Costa Rica, 1979, p. 237.

En 1887, nuevamente se suple la fuerza laboral con migración externa, esta vez con trabajadores del norte de Italia (Mantua y el pueblo de Ostiglia), quienes en total sumaron 1427 personas. Tan solo un año después de su llegada, las expectativas de los italianos se manifiestan contrarias por el trato y las condiciones recibidas en los campos de trabajo (a lo largo de la denominada Línea Nueva); por esta razón, se da una huelga, seguida del abandono de sus tareas a partir del 20 de octubre de 1888. Las precarias condiciones de trabajo a las cuales son sometidos los italianos (pobres condiciones de salud, mala alimentación y denuncia por incumplimiento contractual por parte de los contratantes), pero principalmente su unidad y nivel cultural, son los detonantes de la protesta. Seis meses más tarde, el 60 % tendría su repatriación.<sup>90</sup>

La migración externa individual, por ser resultado de las motivaciones y las expectativas particulares de los trabajadores, es más difícil de documentar. Similar a la anterior, está constituida por jamaquinos y otros migrantes con ascendencia africana de las islas del Caribe o los países con costas hacia este mar; figuran también centroamericanos, estadounidenses, europeos (alemanes, españoles, suizos, italianos, austriacos), peruanos e incluso trabajadores de India.<sup>91</sup>

En general, la concentración física a la cual son sometidos los trabajadores resulta crucial para su organización, debido a que estas reuniones masivas paulatinamente despertarán en ellos sentimientos comunes al compartir condiciones de trabajo, sometimiento y explotación. Pese a lo anterior, al menos durante esos años, no se originan en estos núcleos formas de organización o acción sistemáticas, sino tan solo huelgas y protestas aisladas; lo que

90 Ver al respecto: Bariatti, Rita. "Inmigrantes italianos en Costa Rica: Estudio de su integración mediante fuentes orales". En: *Revista de Historia*. N.º 20, julio-diciembre, 1989, pp. 105-131.

91 Murillo Chaverri, *op. cit.*, pp. 85-88.

sí ocurre en el espacio urbano, o en estos mismos espacios, pero años más tarde.<sup>92</sup>

Finalmente, y no menos importante, están los flujos migratorios internos de costarricenses, quienes se sienten atraídos por las mejores relaciones salariales (aunque no de trabajo) que ofrece el proyecto ferroviario en comparación con otras formas productivas dentro del país. Igual a lo ocurrido posteriormente con el desarrollo del cultivo del banano, con el propósito de asegurar la permanencia de los trabajadores y la retención de parte de sus salarios, la compañía contratante utiliza el sistema de la habilitaciones o adelantos de dinero en condiciones desiguales. Es claro que, tanto para nacionales como para foráneos, las condiciones varían según la especialidad y cercanía que los trabajadores tuvieran con las empresas contratantes, dándose lugar a microcosmos unidos tan solo por su participación en el proyecto en que todos laboran.

Aprovechando los beneficios otorgados por los contratos ferroviarios, particularmente la tierra que tenía las condiciones aptas, la empresa inicia el cultivo de banano a gran escala en las tierras caribeñas. Para 1890, Minor Keith consolidará actividades bananeras en Colombia, Panamá, Nicaragua y Costa Rica. Será después de 1899 (periodo fuera del análisis de este estudio) cuando, a raíz de problemas financieros Keith debe entrar en contacto con Andrew Preston de la Boston Fruit Company para establecer un nuevo acuerdo de distribución de la fruta. A partir de esta alianza, organizarán una empresa sobre bases enteramente capitalistas denominada United Fruit Company.<sup>93</sup>

Las regalías gubernamentales hacia Keith y las posteriores empresas, propias de un modelo estatal liberal, no se limitaron a los beneficios otorgados al negocio ferroviario, sino que continuaron también hacia la actividad bananera

---

92 Ver al respecto: Oliva Medina, Mario. *Artisanos y obreros costarricenses 1880-1914*. San José: Editorial Costa Rica, 1985, p. 31.

93 Casey, *op. cit.*, 1979, pp. 22 y ss.

en manos foráneas. Por ejemplo, desde el inicio de esta actividad productiva, el Estado costarricense fue omiso en reglamentar e intervenir de manera efectiva la producción, exportación y comercialización bananera.<sup>94</sup> Es necesario indicar, en todo caso, que igual actitud gubernamental se extendió a todo tipo de exportación, se realizara desde Limón o Puntarenas y expresa el pensamiento liberal que, desde la perspectiva económica, brinda especiales condiciones al capital, sin tomar en cuenta los efectos sobre la situación financiera del país.

## V. El ferrocarril y la consolidación de la presencia del capital transnacional

Al igual que en otros países de Centroamérica, el desarrollo ferroviario en Costa Rica corre paralelo a la incursión del capital extranjero, el cual, en muy poco tiempo, se convierte en transnacional.<sup>95</sup> Este proyecto favorece el crecimiento agroexportador, pero no el progreso ni la integración de la región, por lo que su impacto se limita<sup>96</sup> y es inducido para ser desarrollado a escala local en la modalidad de enclaves.

94 Según Casey Gaspar, *Esto no significa que, desde el principio, el Estado no intentara ejercer un control mayor, pero tuvo que enfrentarse con una oposición empresarial más persuasiva y bien organizada. Op. cit., p. 32.*

95 Relacionado con esta circunstancia, cabe la siguiente generalización para el caso de Centroamérica en palabras de Cardoso y Pérez: *La consolidación de las grandes compañías bananeras se produjo a través de un complicado proceso en el que intervienen las concesiones de tierras por el Estado, la construcción de ferrocarriles y puertos, la introducción de tecnología y capitales extranjeros, la habilidad y la visión de algunos empresarios, los conflictos y las fusiones entre las propias compañías bananeras, la usurpación de tierras y bienes de muchos agricultores independientes y aun los conflictos fronterizos entre naciones vecinas. Op. cit., p. 278.*

96 Samper, Mario. "Café, trabajo y sociedad en Centroamérica, (1870-1930): Una historia común y divergente". En: Acuña Ortega, Víctor Hugo. *Historia General de Centroamérica*. Tomo IV. San José, FLACSO, 1994, p. 46.

Como ya se ha indicado, en primera instancia, la necesidad de encontrar una forma de comunicación para facilitar el comercio y la integración de otras zonas productivas lleva a la construcción del ferrocarril; pero pese a ser una prioridad indiscutible para el país, la dimensión de las obras por emprender y la incapacidad nacional de asumir con recursos propios su construcción hacen que el proyecto ferroviario se convierta en una oportunidad para el ingreso del capital externo.

En 1871, el Gobierno costarricense y una firma británica suscriben un préstamo por un millón de libras esterlinas con un interés del 6 %. La inexperiencia de Costa Rica en estos asuntos y la rapacidad de los financistas hacen que, al final, el país reciba tan solo el 52 % del préstamo original. Debido a ello, los fondos resultan insuficientes para satisfacer las demandas del proyecto y hacen necesaria la negociación de un segundo préstamo. Este nuevo contrato es por un monto de dos millones cuatrocientas mil libras esterlinas, con un 7 % de interés y se reciben novecientas mil libras. Así las cosas, el país adquiere una deuda por tres millones de libras esterlinas y recibe, aproximadamente, un millón quinientas mil libras esterlinas.<sup>97</sup> Se inicia, de esta manera, el endeudamiento externo y la consecuente penetración e injerencia directa de capital extranjero.

Desde el inicio, y a lo largo de su desarrollo, la construcción del proyecto ferroviario sufre atrasos. Por ejemplo: en 1873, los trabajos se detienen por falta de recursos, lo que lleva al Gobierno a dar por terminado el primer contrato. A partir de ese momento y hasta 1884, el proyecto se mantiene en manos del Estado, que lo delega a privados en contrataciones parciales. En el desarrollo de esta etapa, los trabajos se detienen en distintos momentos por falta de recursos financieros.

---

97 Robles Soto, Arodys. "Ferrocarril y enclave bananero a fines de siglo XIX". En: Gómez, Carmen Lila. *Las instituciones costarricenses del siglo XX*. San José: Editorial Costa Rica, 1986, p. 86 y ss.

En 1884, Minor Keith, uno de los principales contratistas, es comisionado por el Gobierno costarricense para renegociar la deuda (adquirida entre 1871 y 1872) con los tenedores de bonos, con quienes se transa reducir el interés del 7 % al 2,5 %; como parte de estas negociaciones, se firma el conocido Contrato Soto-Keith.<sup>98</sup>

La intermediación de Keith permite continuar el proyecto, pero compromete severamente los intereses del país, debido a que el Gobierno cede más de 333 333 hectáreas, consideradas baldías, por un periodo de 20 años (después de este tiempo, deberían volver a manos de dominio público) y otorga la administración del ferrocarril por 99 años. Esta citación dio a Keith un control casi absoluto de la zona atlántica y del embarque de productos por el puerto de Limón (Robles, 1986).

Lamentablemente, valiéndose de argucias, Keith incumple los términos contractuales y transfiere muchas de las tierras que fueron cedidas en préstamo a la River Plate Trust and Loan Agency de Londres, la cual se dedica a vender miles de hectáreas. Este es el origen de las grandes extensiones de tierra que más tarde estarán bajo el control de la United Fruit Company.<sup>99</sup>

Una vez más, la situación de Costa Rica coincide con el resto de los países centroamericanos, cuyos sectores dominantes, imbuidos en la idea de progreso, permiten casi indiscriminadamente el ingreso del capital foráneo. Estos sectores ven, en las alianzas, claras oportunidades de acrecentar sus beneficios y fortalecer su poder económico, social y político, sin tomar en cuenta los intereses nacionales que se ponían en entredicho. Es necesario analizar ahora la situación de las estructuras sociales del país y los cambios que experimentaron en estos años.

---

98 Firmado el 21 de abril de 1884 entre Minor Keith y el presidente Bernardo Soto.

99 Muy a la usanza de la época y en medio de la ausencia de legislación que lo impidiera, la explotación de estas tierras permite a Keith, de igual forma, arrasar sistemáticamente con una parte importante del patrimonio arqueológico nacional en la zona, el cual es llevado a los Estados Unidos. En fecha reciente, una parte (probablemente no significativa) de esta colección ha sido repatriada a Costa Rica.

## LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES

### I. La consolidación agroexportadora y sus efectos sociales

La incorporación plena de Costa Rica al mercado mundial y la consolidación del modelo agroexportador inciden claramente en las relaciones sociales durante el periodo en estudio; esta afirmación es válida, también, para el resto de Centroamérica.

En efecto, a partir de 1870, las clases dirigentes de la región, aliadas con los inversionistas extranjeros, supeditan a estos países las presiones y requerimientos del mercado capitalista; con tales cambios, las clases populares son sometidas a las nuevas condiciones y restricciones establecidas por la intensificación del modelo económico,<sup>100</sup> en tanto que la inequidad en el reparto de los beneficios acentúa el distanciamiento entre unos y otros.

*dichas categorías sociales fueron sometidas a una serie de decisiones tomadas por otros en su nombre y en este*

---

100 Ver al respecto: Acuña, Víctor Hugo. "Clases subalternas y movimientos sociales en Centroamérica (1870-1930)". En: Acuña Ortega, Víctor Hugo. *Historia General de Centroamérica*. Tomo IV. San José, FLACSO, 1994. p. 255. Se hace aquí uso de la denominación de "clase subalterna", tal y como este mismo autor lo establece para referir bajo un mismo concepto a "grupos sociales populares de productores directos, de determinados grupos étnicamente diferenciados y de los sectores medios tanto rurales como urbanos".

*sentido cumplieron un papel subordinado o subalterno en el proceso de modernización liberal.*<sup>101</sup>

Pese a lo anterior, no debe subestimarse la capacidad de respuesta de dichos grupos sociales, los cuales, con el paso del tiempo (fuera de los años en estudio), presentan formas organizativas y de lucha más claras y consecuentes con su situación de clase. Por ahora, no obstante, los incipientes grupos de obreros y de artesanos tan solo se constituyen en la base social de los grupos liberales que detentan el poder.<sup>102</sup>

Durante los años en estudio, diversos factores contribuyen a generar cambios acelerados: la intensificación de la economía agroexportadora, el desarrollo del ferrocarril y las subsecuentes transformaciones a él aparejado (migraciones, llegada de nuevos grupos étnicos, colonización de nuevas tierras, desarrollo del enclave bananero, etc.), así como en el crecimiento de las ciudades y de la vida urbana en general. A su vez, dichos cambios provocan y tienen efectos socioeconómicos muy claros.

En una parte de las zonas no urbanas se concentran proletarios de plantaciones, muelles, ferrocarriles y minas; en las ciudades hay una evidente presencia de obreros y artesanos. Pese a ello, la intensificación acelerada del modelo agroexportador contribuye a segregarlos del resto de la sociedad y a privarlos paulatinamente de los beneficios de la modernización y el progreso liberal.<sup>103</sup>

*Trabajadores urbanos y proletarios de plantaciones y minas por razones distintas se encontraban aislados del resto de la sociedad: los primeros por la separación*

---

101 Acuña, *loc. cit.*

102 Acuña, *op. cit.*, p. 272.

103 *La formación y el desarrollo de las economías de exportación condicionó la definición de las estructuras sociales, readaptando situaciones de antigua data y estructurando nuevas relaciones sociales de dominación.* Cardoso y Pérez. Centro América y al Economía Occidental". *Op. cit.*, p. 318.

*campo-ciudad y los segundos por la naturaleza de enclave de esas actividades.*<sup>104</sup>

De igual manera, el desarrollo urbano refleja la organización y jerarquización social con una transparencia extraordinaria. Los cuadrantes principales alojan la administración, el comercio, los talleres, las manufacturas y las casas de las familias más acomodadas. Por su parte, el hacinamiento y las condiciones difíciles en la periferia son el contexto en el que los sectores pobres trabajan y viven. El acceso a los beneficios de la modernidad es exclusivo para los sectores que, al amparo de la intensificación del modelo agroexportador, disponen de mayores recursos para costearlos.<sup>105</sup>

En los centros urbanos surgen formas incipientes de organización laboral junto a la prensa, la biblioteca, las salas de lectura, las escuelas nocturnas y otras manifestaciones culturales de este sector social, como resultado de la acción promovida por artesanos dueños de talleres, artesanos asalariados, proletarios industriales y un grupo de intelectuales. Por ello, Mario Oliva<sup>106</sup> advierte que estas formas de organización no pueden ser denominadas con el nombre de “movimiento obrero”, al no estar constituidas aún por proletarios. Para el citado autor, la diferencia entre unos y otros (artesanos y proletarios) se encuentra en sus desiguales relaciones sociales de producción, intereses políticos, formas organizativas, estrategias y tácticas, lo mismo que en su origen, cultura y condiciones de vida.<sup>107</sup>

---

104 Acuña, *op. cit.*, p. 260.

105 Al respecto puede consultarse: Fumero Vargas, Patricia. El advenimiento de la modernidad en Costa Rica: 1850-1914”. San José, *Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica*, 2005.

106 Oliva, *op. cit.*, p. 32.

107 Durante el periodo cubierto por este texto (1870-1890) prevalece, por lo tanto, el artesano antes que el proletario o el obrero. Los artesanos son pequeños productores de mercancías y servicios, que laboran con instrumentos y técnicas rudimentarias y manuales, con una división del trabajo muy escasa y que participan en una cadena prolongada del aprendizaje del oficio. De manera que son ellos mismos quienes controlan el proceso

Según lo señalado, se puede concluir que durante estos años prevalece, entonces, un movimiento y organización laboral incipiente entre los artesanos propietarios, en su organización, ideología, táctica y estrategia. Será hasta la primera década del siglo XX cuando se pueda hablar de un movimiento con clara conciencia de clase y de sus condiciones específicas.<sup>108</sup>

En la segunda parte del siglo XIX, se reconoce la existencia de agrupaciones gremiales y mutualistas,<sup>109</sup> más específicamente a partir de los años setenta. Según Fallas Monge, la corporación gremial está presente en el país desde las primeras décadas del siglo XIX. Estas formas de organización se desarrollan por iniciativa gubernamental, por lo que son reglamentadas desde muy temprano, así como son delimitados los alcances de quienes forman parte de estas. Se incluyeron aquí los trabajadores ocupados en la explotación minera, el transporte del café a Puntarenas y el acarreo de mercancías exportadas. Igualmente, los que ejercían la medicina, los servicios profesionales de los farmacéuticos, dentistas, abogados y notarios, por citar los principales.<sup>110</sup>

Como su nombre lo expresa, esta forma de organización propicia la ayuda y la solidaridad entre quienes comparten una misma actividad productiva. Gozando del apoyo gubernamental, es desarrollada por voluntad de los obreros y artesanos, aunque más tarde en esta modalidad se organizan campesinos, pequeños empresarios, empleados públicos, trabajadores de la empresa privada, profesionales

---

de producción y venta de lo que producen o los servicios que prestan. En tanto, el proletariado industrial carece de medios de producción y por lo tanto, no ejerce ningún control sobre el producto final y ofrece su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Oliva. *Op. cit.*, p.33.

108 Oliva, *op. cit.* p., 36.

109 Fallas, Carlos Luis. "Situación socio-laboral en Costa Rica hacia 1889". En: *Revista Nacional de Cultura*, N.º 5, 1989, Universidad Estatal a Distancia, p. 15.

110 Fallas, *op. cit.*, pp. 17-18.

y otros elementos de la fuerza laboral. Su fin primordial es aunar esfuerzos y recursos con el propósito de mejorar las condiciones laborales y sociales de sus asociados.

La primera sociedad mutualista en establecerse es la Sociedad de Artesanos de San José en 1874; poco tiempo después, se organizaron otras asociaciones en los principales centros de población. En 1890, las sociedades mutualistas se encuentran en apogeo en Costa Rica con presencia en las ciudades y pueblos más importantes; aunque a finales del siglo XIX, comienzan a decaer y a ceder lugar a otros modelos organizativos más dinámicos y con una tendencia más clasista.<sup>111</sup>



---

111 Fallas, *ibid.*, p. 18.



#QuedateEnCasa



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial

Indudablemente, el periodo 1870-1890 es trascendental para la historia de Costa Rica. De manera simultánea, en él confluyen, el fin y el inicio de procesos determinantes: el fin de la concreción de los aspectos esenciales en la formación del Estado y el comienzo de su consolidación. En efecto, una vez que los elementos básicos del Estado costarricense fueron definidos en un proceso que concluye aproximadamente en 1870, se inicia otro nuevo, por medio del cual el ente estatal costarricense logra su consolidación.

Este texto analizó la incidencia de las ideas liberales en el proceso mencionado, particularmente ha estudiado la forma como este ideario determina el modelo de desarrollo económico, social, político y cultural que se emprende. En el plano ideológico, se ha estudiado la incidencia del liberalismo y la manera en que este determina el surgimiento del Estado nacional y sus pretensiones hegemónicas frente a otros entes otrora determinantes (Iglesia católica y entes municipales). Además, ha estudiado el influjo de las nuevas ideas en el ámbito educativo y en el jurídico, aspectos también determinantes en una sociedad en la cual, poco a poco, los mecanismos consensuales prevalecen antes que los coercitivos.

El estudio de la dinámica de poder fue también un tema que se abordó. En una primera parte, se ha analizado el Gobierno del general Guardia, una década sui generis pues, de manera simultánea, se dan en ella avances significativos en el plano jurídico y material, pero claros retrocesos en el político, al entronizarse el gobernante como dictador.

La década siguiente es de transición porque se van ejercitando elementos que, ya en el siglo veinte, caracterizarán la denominada democracia liberal.

La consolidación del modelo agroexportador es un tema crucial que ocurre durante los años en estudio; por ello, se ha estudiado la producción cafetalera, alejada de los patrones democratizantes que la caracterizaron en un inicio y emprende, tendencias decididamente capitalistas. El fortalecimiento del modelo agroexportador, en un afán por acercar los mercados europeos, encontró en el ferrocarril el mejor medio de locomoción y, a la vez, incorporó nuevas tierras, tanto para el cultivo del grano de oro como para el desarrollo de la producción bananera. Lamentablemente, este nuevo producto, lejos de ampliar el horizonte económico del país, lo sometió aún más a las tendencias cíclicas de la agroexportación, ahora en la forma de enclave del capital transnacional. Para terminar, se estudian las transformaciones sociales ocurridas a partir de la consolidación del mercado agroexportador.

La totalidad del proceso estudiado transcurre paralelo a la consolidación del Estado costarricense; proceso que coincide claramente con lo que Oscar Oszlak denomina estatidad, por eso los criterios de análisis dados por este autor argentino han sido muy útiles como instrumento de estudio en una década tan particular como la estudiada.

## Fuentes manuscritas

Archivo de la Curia Metropolitana.

## Fuentes secundarias

Acuña, Víctor Hugo. "Clases subalternas y movimientos sociales en Centroamérica (1870-1930)". En: Acuña Ortega, Víctor Hugo. *Historia General de Centroamérica*. Tomo IV. San José, FLACSO, 1994.

Aguilar B., Óscar. *Evolución político institucional de Costa Rica*. San José, Lehmann Editores, 1984.

Badilla, Patricia. *Estado, Ideología y Derecho: La reforma jurídica costarricense (1882-1888)*. Universidad de Costa Rica, Maestría centroamericana en Historia, 1988.

Barahona J., Luis. *Las ideas políticas en Costa Rica*. San José, Ministerio de Educación Pública, 1977.

Bariatti, Rita. "Inmigrantes italianos en Costa Rica: Estudio de su integración mediante fuentes orales". *Revista de Historia*. 20, (julio-diciembre, 1989): 105-131.

Barrios, Sara. "Desarrollo del Estado y la conformación de la Administración Pública en Costa Rica de 1823 a 1917". *Diálogos, Revista Electrónica de Historia*, 10, 1 (febrero-agosto, 2009): 20-80.

Costa Rica. *Colección de Leyes y Decretos (1821-1900)*.

Costa Rica. Poder Ejecutivo. *Código Civil*. (2ª ed. oficial). San José, Imprenta Nacional, 1910.

- Cardoso, Ciro y Pérez, Héctor. *Centroamérica y la economía occidental*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1977.
- Casey Gaspar, Jeffrey. *Limón 1880-1940*. San José, Editorial Costa Rica, 1979.
- Chen Apuy, Hilda. "La minoría China en Costa Rica". *Revista Reflexiones*, 5 (1992). <[www.reflexiones.fcs.ucr.ac.cr/documentos/5/la\\_minoria.pdf](http://www.reflexiones.fcs.ucr.ac.cr/documentos/5/la_minoria.pdf)>.
- Fallas, Carlos Luis. "Situación socio-laboral en Costa Rica hacia 1889". *Revista Nacional de Cultura*, 5 (1989): 12-21.
- Fallas, Marco A. "La Patria Grande murió en Chalchuapa". En: *Las Instituciones costarricenses del siglo XIX*. San José, Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1985.
- Fernández Guardia, Ricardo. *Cartilla Histórica de Costa Rica*. San José: Imprenta Lehmann S. A., 1976.
- Fischel Volio, Astrid. *Consenso y represión. Una interpretación socio-política de la educación costarricense*. San José: Editorial Costa Rica, 1987.
- Fumero Vargas, Patricia. "El advenimiento de la modernidad en Costa Rica: 1850-1914". En: *Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica, 2005.
- González Villalobos, Paulino. *La Casa de Enseñanza de Santo Tomás*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1989.
- . "La Conquista". En: Murillo, Jaime (comp.) *Las instituciones costarricenses*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1989.
- González Víquez, Cleto. *Obras Históricas*. Tomo I. San José: Universidad de Costa Rica, 1976.
- Gudmundson, Lowell. "Campesino, granjero, proletario: formación de clase en una economía cafetalera de pequeños propietarios 1850-1950". *Revista de Historia*. 1, 1 (1975).
- Guier, Jorge Enrique. *Historia del Derecho*. San José: Editorial Costa Rica, 1968.
- Hall, Carolyn. *El café y el desarrollo histórica-geográfico de Costa Rica*. San José: Editorial Costa Rica, 1982.
- Heller, Herman. *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.

- Hernández, Eduard Denis. *Modernization and dependency in Costa Rica during the decade of the 1880's*. University of California, Tesis Ph. D., 1975.
- Jiménez, Mario Alberto. *Desarrollo Constitucional de Costa Rica*. San José: Editorial Juricentro, 1979.
- Láscaris, Constantino. *Desarrollo constitucional de Costa Rica*. San José: Editorial Juricentro, 1979.
- Laski, Harold. *El liberalismo europeo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1939.
- Loría, Marlene y Alonso Rodríguez. "La inmigración china en Costa Rica. Entre la explotación y la exclusión. 1870-1910". *Revista de Historia*, 44 (julio-diciembre, 2001): 159-192.
- Macpherson, C. B. *La teoría política del individualismo posesivo*. Barcelona: Editorial Fontanella, 1970.
- Molina Jiménez, Iván. "Del legado colonial al modelo agroexportador Costa Rica (1821-1914)". En: Botey Sobrado, Ana María. *Costa Rica. Desde las sociedades autóctonas hasta 1914*. San José, Cátedra Historia de las Instituciones de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2002.
- Muñoz García, Ileana. *Estado y poder municipal: un análisis del proceso de centralización escolar en Costa Rica (1821-1882)*. Universidad de Costa Rica, Tesis Maestría en Historia, 1988.
- Muñoz Guillén, Mercedes. *El Estado y la abolición del ejército 1914-1949*. San José: Editorial Porvenir, 1990.
- Murillo Chaverri, Carmen. *Identidades de hierro y humo. La construcción del Ferrocarril al Atlántico 1870-1890*. San José: Editorial Porvenir, 1995.
- Obregón Quesada, Clotilde (ed.). *Costa Rica, las Constituciones a finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX 1870-1948*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2007.
- Obregón Loría, Rafael. *Hechos Políticos y militares*. Alajuela, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1981.
- \_\_\_\_\_. *La Masonería en Costa Rica*. San José: Trejos Hermanos Impresores, 1938.
- Oliva Medina, Mario. *Artesanos y obreros costarricenses 1880-1914*. San José: Editorial Costa Rica, 1985.

- Oszlak, Oscar. "El Estado democrático en América Latina. Hacia el desarrollo de líneas de investigación". *Nueva sociedad*, 210, (julio-agosto, 2007): 42-63.
- \_\_\_\_\_. "Burocracia estatal: Política y políticas públicas". *POSTData Revista de Reflexión y Análisis Político*, 11 (abril, 2006). <<http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/Buroc%20est%20pol%20y%20pols%20pub.pdf>>.
- \_\_\_\_\_. *La formación del Estado Argentino*. Buenos Aires: Editorial Belgrano, 1982.
- Palmer, Steven. "Sociedad Anónima, Cultura Oficial: Inventando la Nación en Costa Rica, 1948-1900". En: Molina, Iván y Palmer, Steven. *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750-1900)*. San José: Editorial Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1992.
- \_\_\_\_\_. *A Liberal discipline: Inventing nations in Guatemala and Costa Rica 1870-1900*. Columbia University, Tesis para optar por el título Doctor of Philosophy in the Graduate School of Arts and Sciences, 1990.
- \_\_\_\_\_. "El héroe indicado (o un estado en busca de su nación) Juan Santamaría, la Batalla de Rivas y la simbología liberal 1880-1895). En: Molina, Iván (Comp). *Industriosa y sobria. Costa Rica en los días de la Campaña Nacional 1856-1857*. San José, Porvernir-Plumsock Mesoamerican Studies, 2007. 111-130.
- Pérez Brignoli, Héctor. *La población de Costa Rica 1750-2000. Una historia experimental*. San José: Editorial U.C.C., 2010.
- Robles Soto, Arodys. "Ferrocarril y enclave bananero a fines del siglo XIX". En: Gómez, Carmen Lila. *Las Instituciones costarricenses del siglo XX*. San José: Editorial Costa Rica, 1986.
- Salazar M., Orlando. *El apogeo de la República Liberal en Costa Rica 1870-1914*. San José: Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Costa Rica, 1990.
- Samper, Mario. "Café, trabajo y sociedad en Centroamérica, (1870-1930): Una historia común y divergente". En: Acuña Ortega, Víctor Hugo. *Historia General de Centroamérica*. Tomo IV. San José: FLACSO, 1994.
- Vargas Arias, Claudio A. *El Estado, la Iglesia y el Liberalismo en Costa Rica*. San José: Editorial Guayacán, 1991.

Vargas González, Hugo. "El sistema electoral en Costa Rica durante el siglo XIX". *Serie Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica* N.º 21, San José: Universidad de Costa Rica, 2005.

Vega Carballo, José Luis. *Hacia una interpretación del desarrollo costarricense*. San José: Editorial Porvenir, 1983.

Vega Jiménez, Patricia. "Una audiencia en crecimiento. La prensa en Costa Rica (1872-1889)". *Revista de Ciencias Sociales*, IV-I, 86-87, (1999): 139-155.

Viales Hurtado, Ronny. "Las bases de la política agraria liberal en Costa Rica. 1870-1930. Una invitación para el estudio comparativo de las políticas agrarias en América Latina". *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 2, 4 (julio, 2001). <<http://historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/p-agrari.htm>>.

EDITORIAL  
UCR  
Ejemplar sin  
valor comercial



#QuedateEnCasa



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial

**CLAUDIO VARGAS ARIAS.** Historiador y abogado. Profesor Catedrático de la Universidad de Costa Rica. En la Escuela de Historia dicta los cursos de Formación Ciudadana, que se imparten a los futuros profesionales del Programa de Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica. Desde hace muchos años, también es profesor del curso Historia de las Instituciones de Costa Rica. Actualmente coordina esta Cátedra.

En la actualidad, y desde hace varios años, es miembro titular del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad de Costa Rica. Fue director de la Sección de Extensión Docente de esta misma Universidad, subdirector de la Escuela de Historia y miembro de diversas instancias y comisiones institucionales, como la Comisión de Régimen Académico y presidente de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI). En dos ocasiones ha sido presidente de la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico, del Ministerio de Cultura y Juventud, Gobierno de Costa Rica. Es miembro activo del Colegio de Abogados de Costa Rica.

Autor de diversas publicaciones referidas a la Historia de Costa Rica en temas relacionados con la historia política, la historia eclesiástica, los derechos humanos y el patrimonio histórico.

La licencia de este libro se ha otorgado a su comprador legal.

Valoramos su opinión.  
Por favor [comente esta obra](#).



Adquiera más de nuestros  
libros digitales en la  
[Librería UCR virtual](#).

LIBRERÍA  
UCR  
  
VIRTUAL

Los años transcurridos entre 1870 y 1890 son trascendentales para la historia de Costa Rica, en estos años el país vive transformaciones fundamentales. Este documento estudia el desarrollo del Estado costarricense y su proceso de consolidación.

Asimismo, analiza la centralización estatal y la influencia del liberalismo en el desarrollo de una visión laica de la sociedad y la limitación de la influencia de la Iglesia católica. Este proceso busca, el fortalecimiento de la nacionalidad costarricense, el crecimiento de las instituciones estatales y la formulación de reformas en diversos ámbitos.

Más tarde, se estudia la dinámica del poder, el sistema electoral y el régimen de ciudadanía; además, los diversos matices que adquiere el ejercicio del poder en esos años: desde el gobierno constitucional hasta el manejo dictatorial del poder, y la transición hacia la democracia liberal.

Luego se aborda el estudio de la conformación económica, incluido el análisis de la producción cafetalera y el proceso de colonización agrícola, el establecimiento del ferrocarril al Caribe y su incidencia en el desarrollo de la producción bananera. Se finaliza con el estudio de las transformaciones sociales del periodo.

